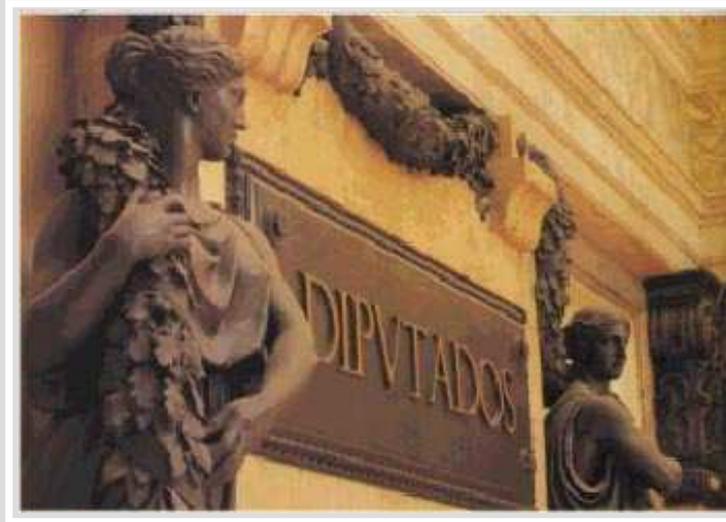




República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

57ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. GERARDO AMARILLA
(Presidente)

Y SUSANA PEREYRA
(2da. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR FERNANDO RIPOLL

Texto de la citación

Montevideo, 1º de noviembre de 2016.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, hoy martes 1º, a la hora 16, a fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- CENTÉSIMO ANIVERSARIO DE LA PRIMERA EXPEDICIÓN DEL URUGUAY EN LA REGIÓN ANTÁRTICA. (Exposición del señor Representante Gustavo Penadés por el término de 30 minutos).
- 3º.- ANIVERSARIO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS (PEDECIBA). (Exposición del señor Representante Julio Battistoni por el término de 30 minutos).
- 4º.- DIRECTRICES NACIONALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE. (Establecimiento). (Carp. 2326/013). (Informado). [Rep. 87](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- DECISIÓN CMC N° 22/15 DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN DEL MERCOSUR, SOBRE LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR. (Aprobación). (Carp. 1084/016). (Informado). [Rep. 470](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- PROTOCOLO DE ADHESIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA AL MERCOSUR. (Aprobación). (Carp. 1212/016). (Informado). [Rep. 499](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- ENMIENDA AL PROTOCOLO DE KYOTO, DE CONFORMIDAD CON SU ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 9 (ENMIENDA DE DOHA). (Aprobación). (Carp. 2806/014). (Informado). [Rep. 127](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- ACUERDO CON LA REPÚBLICA DE SINGAPUR PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y SU PROTOCOLO. (Aprobación). (Carp. 517/015). (Informado). [Rep. 305](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- CAPITAL NACIONAL DEL COOPERATIVISMO. (Se declara al departamento de Río Negro en el año 2017). (Carp. 1061/016). (Informado). [Rep. 464](#) y [Anexo I](#)
- 10.- WILSON FERREIRA ALDUNATE. (Designación al edificio sede de la Corporación Nacional para el Desarrollo). (Carp. 1112/016). (Informado). [Rep. 477](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3 y 5.- Exposiciones escritas	5 y 5
4.- Inasistencias anteriores.....	5

MEDIA HORA PREVIA

6.- Solicitud de que el Ministerio de Salud Pública declare en emergencia sanitaria la atención pediátrica en el departamento de Florida por un plazo de ciento ochenta días — Exposición del señor representante José Andrés Arocena.....	9
7.- Necesidad de profundizar la información y la capacitación de los operadores sociales sobre las situaciones de violencia intrafamiliar y en la sociedad — Exposición del señor representante Enzo Malán Castro.....	10
8.- Requerimiento de que el presidente de la República revea las medidas adoptadas por el directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios — Exposición del señor representante Pablo Abdala.....	11
9.- Reclamo de vecinos del pueblo Cainsa, departamento de Rivera, relativos al aval de las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria para el proyecto de Unión de Fútbol Infantil. Petición de que el Ministerio del Interior autorice la dotación de efectivos para el destacamento policial de pueblo Cainsa, en el departamento mencionado — Exposición del señor representante Tabaré Viera	12
10.- Preocupación por la cobertura de la educación secundaria en el Uruguay, tomando como referencia el contexto histórico — Exposición de la señora representante Graciela Bianchi Poli.....	13
11.- Participación ciudadana en la elección de los concejos vecinales de Montevideo y en la selección de presupuestos participativos — Exposición del señor representante Óscar Groba.....	14

CUESTIONES DE ORDEN

12 y 16.- Aplazamiento.....	15 y 42
20.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados.....	51
13, 17, 19.- Integración de la Cámara	16, 42, 54
21.- Levantamiento de la sesión.....	57
13, 17, 19.- Licencias.....	16, 42, 54

ORDEN DEL DÍA

14.- Centésimo aniversario de la primera expedición del Uruguay en la región antártica. (Exposición del señor Representante Gustavo Penadés por el término de 30 minutos)	30
15.- Aniversario del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA). (Exposición del señor Representante Julio Battistoni por el término de 30 minutos) — Manifestaciones de varios señores representantes	35
18 y 20.- Decisión CMC N° 22/15 del Consejo del Mercado Común del Mercosur, sobre la Continuidad del Funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur. (Aprobación) Antecedentes: Rep. N° 470, de junio de 2016, y Anexo I, de setiembre de 2016. Carp. N° 1084 de 2016. Comisión de Asuntos Internacionales. — Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... — Texto del proyecto sancionado.....	45 y 55 50

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala (1), Herman Alsina, Rosario Alaluf, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Mary Araújo, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Marcelo Bistolfi, Cecilia Bottino, Irene Caballero, Felipe Carballo (2), Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Sonia Cayetano, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Walter De León, Ignacio Estrada, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Mario García, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Jorge Guekdjian, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Aldo Lamorte, Elena Lancaster, Nelson Larzábal, Martín Lema, Margarita Libschitz, Alejandro López de Haro, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Dianne Martínez, Walter Martínez, Washington Marzoa, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Julio Pérez, Susana Pereyra, Darío Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Daniel Radío, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Lucía Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio (3), Sebastián Sabini, Alberto Salvo, Alejandro Sánchez, Mercedes Santalla, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Mary Vega, Walter Verri, Stella Viel, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Sebastián Andújar, Álvaro Dastugue, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerra, Orquídea Minetti, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Luis Puig, José Querejeta, Valentina Rapela, Nelson Rodríguez Servetto, Juan Federico Ruiz, Berta Sanseverino, Washington Silvera y Heriberto Sosa.

Falta sin aviso: Daniel Caggiani.

Actúa en el Senado: Jorge Gandini.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:54 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Jorge Guekdjian.
- (2) A la hora 16:54 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Washington Marzoa.
- (3) A la hora 16:54 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Walter Martínez.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 110

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Eduardo Rubio, sobre el Servicio de Maternidad y Neonatología del Hospital de Florida. C/1326/016
- del señor Representante Egardo Mier, relacionado con los hogares geriátricos del departamento de Treinta y Tres. C/1037/016

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes de la señora Representante Graciela Matiauda, referente a la naturaleza jurídica de la Escuela Horizonte y del Hogar de la Escuela Horizonte, así como las denuncias presentadas o sanciones con detalle de los hechos y personas involucradas. C/1375/016

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor Representante Alejo Umpiérrez, acerca de las declaraciones juradas presentadas en los ejercicios 2004 a 2015 inclusive, en relación a los padrones inmuebles que integran la Estancia Anchorena. C/553/015

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes de la señora Representante Susana Montaner, sobre el registro de alumnos con discapacidad que concurren a los centros de estudio del departamento de Tacuarembó, y los proyectos de obras previstos para las instituciones que carecen de los elementos para el ingreso y uso de los espacios en forma segura y autónoma. C/1118/016

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Pablo Abdala, relacionado con la situación de Alas Uruguay. C/1242/016
- del señor Representante Egardo Mier, referente al pago de aportes al BPS durante la construcción de un complejo de viviendas en la localidad de La Charqueada, departamento de Treinta y Tres. C/1464/016

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Daniel Caggiani solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre los acuerdos, convenios y compromisos comerciales suscritos entre empresas privadas y Estados extranjeros, desde el año 1990 hasta la fecha. C/1541/016

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la cantidad de usuarios de ASSE desde el año 2007 hasta el 2015, discriminando por departamento, con distinción de usuarios por convenio y FONASA, así como los datos publicados en el portal "A tu servicio" de la referida Administración. C/1542/016

- Se cursaron con fecha 31 de octubre".

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 14)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora Representante Nibia Reisch solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y al Fondo Nacional de Recursos, sobre la necesidad de que las personas ciegas y diabéticas cuenten con dispositivos parlantes para medición y control de glucosa en sangre. C/22/015

El señor Representante Luis Fratti solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP, para su remisión al CETP y a la Escuela Técnica de Vichadero; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Cerro Largo, relacionada con la necesidad de contar con un turno de transporte interdepartamental Melo-Rivera-Melo, para docentes y estudiantes de la localidad de Vichadero. C/22/015

El señor Representante Constante Mendiando solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, referente a la necesidad de instrumentar los mecanismos para que se reduzca a cero el número de inmuebles en calidad de abandono que sean propiedad del Estado en el departamento de Río Negro. C/22/015

La señora Representante Gloria Rodríguez Santo solicita se curse una exposición escrita a la

Presidencia de la República y por su intermedio a la Secretaría de Derechos Humanos, al Directorio del Partido Nacional y a todos los Partidos Políticos, al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP y al Instituto de Formación Docente; a la UDELAR; a los Ministerios de Desarrollo Social, de Relaciones Exteriores, de Trabajo y Seguridad Social, del Interior y de Salud Pública; al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a las organizaciones afrodescendientes; a la Intendencia de Montevideo y por su intermedio al Municipio B; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales, y a todos los medios de prensa del país, acerca de la realización de la Primer Acción Afirmativa hacia la Abolición de la Esclavitud, celebrada el pasado 28 de octubre a lo largo de la calle Isla de Flores. C/22/015

El señor Representante Nicolás Olivera solicita se curse una exposición escrita a Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP; al Consejo del Mercado Común del MERCOSUR; a las Intendencias y Juntas Departamentales de todo el país; a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras y a los medios de prensa nacionales y especialmente del departamento de Paysandú, referente a la IX Muestra Internacional de Teatro del Mercosur "Atahualpa del Cioppo" a desarrollarse en el Teatro Florencio Sánchez de la ciudad de Paysandú entre el 3 y el 6 de noviembre. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 31 de octubre de 2016.

Sin aviso: Mary Vega".

5.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Veintinueve en treinta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora Representante Nibia Reisch al Ministerio de Salud Pública y al Fondo Nacional de Recursos, sobre la necesidad de que las personas ciegas y diabéticas cuenten con dispositivos parlantes para medición y control de glucosa en sangre

"Montevideo, 31 de octubre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, al Fondo Nacional de Recursos, con el fin de poner en conocimiento de sus autoridades la inquietud que nos fuera transmitida por diversas personas ciegas que padecen de diabetes, algunas de ellas como consecuencia de su edad avanzada. Como es de conocimiento público la retinopatía diabética es una de las causas principales de la ceguera que las personas con diabetes tipo 1 y 2 están en riesgo de padecer. Existen actualmente 180 millones de personas con diabetes en el mundo, proyectándose para el año 2025 la existencia de 300 millones de diabéticos. Según surge de la última encuesta realizada en nuestro país, la incidencia de la diabetes en la ceguera alcanza un 8 % sólo en la ciudad de Montevideo, siendo la primera causa de ceguera adquirida en el adulto mayor, hecho que, las mismas autoridades sanitarias, han destacado como de gran impacto social y económico. A su vez, la edad avanzada produce una serie de alteraciones de la visión donde además de la retinopatía diabética, se manifiestan otras patologías (como las cataratas, el glaucoma, la degeneración macular) a las cuales las autoridades sanitarias, han dedicado especial atención a través del Hospital de Ojos José Martí y el convenio con la República de Cuba. El avance tecnológico ha facilitado la posibilidad de autonomía de personas ciegas en la medición y control de glucosa en sangre, mediante el uso de dispositivos parlantes que -a través de audio- a la vez que brindan instrucciones sobre el procedimiento para la toma de la muestra de sangre, trasmite -en forma oral- el resultado de la medición del nivel de glucemia. Es por eso que transmitimos la inquietud a las autoridades sanitarias para que valoren la posibilidad de incorporación de ese tipo de dispositivo en la próxima actualización de los Programas Integrales y Catálogos de Prestaciones de Salud. Sabemos que esos glucómetros ya son comercializados por diversos laboratorios y que han sido adoptados en

varios países. Entendemos que dicha prestación facilitaría, a personas ciegas o de baja visión, la medición instantánea y autónoma de la concentración de glucosa en sangre, sin necesidad de concurrir a un centro de salud y sin la ayuda de otra persona. Ese control, no sólo preventivo sino también imprescindible, en una enfermedad que puede causar una discapacidad permanente, condice con las normas de protección integral de personas con discapacidad y de personas diabéticas (Leyes N° 18.651, de 19 de febrero de 2010 y N° 14.032, de 8 de agosto de 1971). En un afán colaborador con las autoridades sanitarias y por considerar atendible el reclamo de las personas diabéticas ciegas y adultos mayores de baja visión, transmitimos el planteo al señor Ministro, y le solicitamos que evalúe la viabilidad de la inclusión del dispositivo aludido dentro de la canasta de prestaciones, tanto del Programa de Discapacidad como de Ancianidad, para que sean entregados en forma gratuita bajo receta médica y sin perjuicio de las tasas moderadoras correspondientes (artículo 19 de la Ley N° 18.211, de 5 de diciembre de 2007), según lo establezca la reglamentación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

- 2) Exposición del señor Representante Luis Fratti a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP, para su remisión al CETP y a la Escuela Técnica de Vichadero; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Cerro Largo, relacionada con la necesidad de contar con un turno de transporte interdepartamental Melo-Rivera-Melo, para docentes y estudiantes de la localidad de Vichadero

"Montevideo, 31 de octubre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Técnico-Profesional y a la Escuela Técnica de Vichadero; a la Intendencia de Cerro Largo y a la Junta Departamental de Cerro Largo. En su oportunidad, ante la inquietud de los vecinos, los estudiantes y los docentes de villa Vichadero, departamento de Rivera, adjuntamos nota, solicitamos a ese Ministerio habilitar un turno de transporte

interdepartamental que realice el recorrido que une las ciudades de Melo y Rivera y de Rivera a Melo, que pase por dicho poblado en el contra horario del servicio que actualmente presta la empresa Nuñez. Por la presente, ante la necesidad imperiosa de la población de la localidad de Vichadero de contar con dicho servicio de transporte, reiteramos la solicitud. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo".

- 3) Exposición del señor Representante Constante Mencionado a la Presidencia de la República, referente a la necesidad de instrumentar los mecanismos para que se reduzca a cero el número de inmuebles en calidad de abandono que sean propiedad del Estado en el departamento de Río Negro

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, referida a un relevamiento realizado en base a pedidos de informes sobre los inmuebles pertenecientes al Estado en el departamento de Río Negro, la constatación de numerosas edificaciones abandonadas y derruidas, lo cual es motivo de preocupación por las siguientes circunstancias. Por un lado hay un interés del Estado en facilitar el acceso a la vivienda a la población, pero por otro lado hay una incoherencia manifiesta del mismo que se produce en el hecho de arrendar y, por otra parte, descuidar inmuebles propios que están siendo objeto de desgaste por desuso con el paso del tiempo. Es realmente inquietante ese tipo de situaciones dada la necesidad de disponer de inmuebles para diferentes políticas sociales en el departamento como, por ejemplo, dar cobijo a víctimas de violencia doméstica. Asimismo, el impacto que eso produce en el medio ambiente es corrosivo, sumado a la inseguridad que puede provocar ese tipo de situaciones edilicias. Frente a ello, resulta necesario desarrollar, implementar y mejorar las políticas públicas no sólo de acceso a la vivienda sino también mecanismos para que el Estado detente infraestructura asequible para el desarrollo de sus planes y programas destinados a brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes. Por lo tanto, estamos solicitando específicamente como Representante Nacional del departamento de Río Negro, que se encuentren los mecanismos para que se reduzca a cero el número

de inmuebles en calidad de abandono propiedad del Estado para otorgarles a los mismos un destino más útil que el deterioro del transcurso del tiempo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CONSTANTE ROGELIO MENDIONDO, Representante por Río Negro".

- 4) Exposición de la señora Representante Gloria Rodríguez Santo a la Presidencia de la República y por su intermedio a la Secretaría de Derechos Humanos, al Directorio del Partido Nacional y a todos los Partidos Políticos, al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP y al Instituto de Formación Docente; a la UDELAR; a los Ministerios de Desarrollo Social, de Relaciones Exteriores, de Trabajo y Seguridad Social, del Interior y de Salud Pública; al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a las organizaciones afrodescendientes; a la Intendencia de Montevideo y por su intermedio al Municipio B; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales, y a todos los medios de prensa del país, acerca de la realización de la Primer Acción Afirmativa hacia la Abolición de la Esclavitud, celebrada el pasado 28 de octubre a lo largo de la calle Isla de Flores

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente; al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Formación en Educación y al Instituto de Formación Docente; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Relaciones Exteriores; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio de Salud Pública; a la Universidad de la República; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a la Intendencia de Montevideo y, por su intermedio, al Municipio B; a las Intendencias; a las Juntas Departamentales; a los medios de comunicación nacionales; a los Partidos Políticos y a las Organizaciones Afrodescendientes. En una fecha conmemorativa y de muy significativa importancia para la patria, el 28 de octubre del corriente año se celebró a lo largo y lo ancho de la calle Isla de Flores

de la ciudad de Montevideo, la Primer Acción Afirmativa hacia la Abolición de la Esclavitud. Un entorno de alegría y de felicidad inundaba los rostros de todo el barrio Sur y Palermo al compás de los tambores; enormes banderas con un mensaje poderoso e influyente, las más de treinta comparsas y las casi dos mil personas organizadas por la Comisión del 28 de Octubre de 1846, 1er. Acción Afirmativa hacia la Abolición de la Esclavitud, hicieron del evento un espectáculo único e irrepetible. Estamos hablando de la conmemoración de una de las más importantes leyes sancionadas y promulgadas en la historia de nuestro país, una ley que hace a nuestra identidad, nos define y nos enriquece, pues durante demasiado tiempo fueron sistemáticamente vulnerados los derechos humanos de los afrodescendientes de las formas más crueles que podemos imaginar. Se impuso una condición a la libertad en el año 1837, al volver obligatoria la prestación de al menos 3 años de servicio en el ejército a los adultos aptos para integrar el mismo, así como sometían a tutela a todos aquellos menores de 25 años. Eso significaba en los hechos que se les retirara la condición de esclavos, para que automáticamente y en el mismo acto, se las volvieran a atribuir sirviendo en el ejército o como pupilos, demostrando que no existía la intención de un verdadero cambio. Efectivamente, el 28 de octubre de 1846 durante la Presidencia del General Manuel Oribe, se consagró de una vez y para siempre, incondicionalmente, la verdadera abolición de la esclavitud, encontrándose dentro de ella la primera acción afirmativa que nos guiaría hacia un mundo más justo, más equitativo. Quién puede negar que haya sido este un gran paso hacia la plenitud de la democracia. Aun así, ello no es motivo suficiente para bajar la guardia, pues todavía hoy nos sentimos obligados a promover acciones afirmativas en esa interminable lucha por la igualdad, por la justicia y por el reconocimiento de todos los derechos humanos. Es un claro ejemplo de ello la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013, y las dificultades que se observan en su reglamentación y ejecución. La sociedad uruguaya muestra todavía un dejo de resistencia a la integración social de los afrodescendientes, ello se comprueba fácilmente a través de los índices a nivel laboral, educativo, de capacidad económica, en los puestos de toma de decisión, en aquellas situaciones en las cuales los obstáculos se hacen transversales, como cuando se añade una discriminación de género. Hoy más que nunca debemos mantenernos unidos y ejercitar, hacer valer nuestros más preciados derechos, pues fueron muchos los que dieron su vida luchando por

alcanzar el ideal que ahora vivimos. Pero es nuestro legado continuar con esa ardua tarea, abogando siempre por mejorar las condiciones de aquellos que han sido tratados como desiguales, por acercar el mundo un poco más a la justicia para todos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo".

- 5) Exposición del señor Representante Nicolás Olivera a Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP; al Consejo del Mercado Común del MERCOSUR; a las Intendencias y Juntas Departamentales de todo el país; a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras y a los medios de prensa nacionales y especialmente del departamento de Paysandú, referente a la IX Muestra Internacional de Teatro del Mercosur "Atahualpa del Cioppo" a desarrollarse en el Teatro Florencio Sánchez de la ciudad de Paysandú entre el 3 y el 6 de noviembre

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Educación y Cultura; a la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); a las Intendencias; a las Juntas Departamentales; al Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, con motivo de difundir la IX Muestra Internacional de Teatro del Mercosur Atahualpa del Cioppo, a desarrollarse en el Teatro Florencio Sánchez, de la ciudad de Paysandú, del 3 al 6 de noviembre del año en curso. Dicho festival ha sido organizado por el Taller de Teatro de Paysandú y tendrá por protagonistas a elencos del Reino de España, y las Repúblicas del Paraguay, de Chile, Argentina y del Uruguay, que presentarán una serie de obras de gran relevancia en sucesivas funciones nocturnas. Es oportuno destacar la presencia de renombrados actores nacionales e internacionales, dándose cita en una muestra teatral de gran nivel, que, sin lugar a dudas, permitirá jerarquizar la plaza local. A partir del próximo jueves 3 de noviembre, tendrá lugar la apertura de un programa cultural que permitirá poner

en escena obras para adultos y dos propuestas para niños, alcanzando así al público infantil, que, esperamos, en un futuro cercano que participar y acceder en un mayor número, como forma de potenciar su desarrollo integral a través de expresiones culturales inclusivas. Por lo expuesto, resulta por demás gratificante contar en nuestra ciudad con la oportunidad de presenciar diversos espectáculos que amplifican el horizonte artístico de nuestra comunidad, generando un ámbito de participación social y cultural que contará con la presencia de actores como José Pepe Soriano, procedente de la República Argentina, Javier Barrera, de la República de Chile y Elena López, del Reino de España, entre otros destacados artistas. Anhelamos que ese sea el puntapié inicial al establecimiento de un circuito cultural que permita la expansión de diferentes expresiones artísticas, que en próximas ediciones se verá fortalecida, además, por la participación de escolares de todo el departamento. En esa ocasión, asimismo, aprovechamos la oportunidad para reconocer a todos aquellos que, con su desinteresado esfuerzo, han hecho posible la concreción del evento en cuestión. Desde ya agradecemos la difusión de ese acontecimiento internacional, invitándolos a participar de él activamente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Solicitud de que el Ministerio de Salud Pública declare en emergencia sanitaria la atención pediátrica en el departamento de Florida por un plazo de ciento ochenta días

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado José Andrés Arocena.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: hace más de un mes que en Florida tenemos un gravísimo problema con la atención pediátrica de la mutualista Comef. Más de siete mil niños carecen de cobertura, pero esto no solo los afecta a ellos, sino también a los adultos, puesto que muchos médicos de medicina general terminan atendiendo a los niños. Con esta situación, gran parte de la atención médica de Florida está distorsionada.

Nos preguntamos dónde ha estado el Ministerio de Salud Pública en estas semanas, ya que tiene la enorme responsabilidad de tomar sobre sus hombros la solución. Lamentablemente, pasan las semanas y no vemos que este conflicto llegue a su fin, a pesar de que ya lleva un mes. Estamos ausentes; el Estado está ausente en cuanto a liderar la solución de un conflicto que tiene como rehenes a siete mil niños. Esto es espantoso en cualquier lugar del planeta Tierra, pero en Uruguay es aún peor.

Ya no sabemos quién tiene la razón ni nos importa determinarlo; no es nuestra responsabilidad. Es el Ministerio de Salud Pública el que debe liderar la solución. ¿Es una lucha de poder? Quizás sí. Entonces, que se ponga coto a la lucha de poder, que se arregle. ¿Es una lucha económica? Que se solucione, porque no podemos tener a siete mil niños de rehenes; no es correcto, no es ético.

El Ministerio de Salud Pública, como parte del Estado, tiene la potestad de declarar emergencia sanitaria por ciento ochenta días y dar las soluciones médicas requeridas. Por lo tanto, solicitamos que se declare, como en otras oportunidades durante el período anterior, emergencia sanitaria para la atención pediátrica en el departamento de Florida. No podemos darnos el lujo de tener -lo reitero para que duela- a siete mil niños de rehenes en cuanto a su atención médica.

Hemos escuchado los reclamos de los padres y nos ponemos en su lugar. Es espantoso; sencillamente, espantoso. No deseamos que ninguno de los presentes tenga que pasar por lo que están pasando esas familias. Tener de rehén a su hijo por una lucha de poder o económica es algo detestable; no es ético. Por lo tanto, solicito al Ministerio de Salud Pública que se declare en emergencia sanitaria la atención pediátrica en el departamento de Florida por un plazo de ciento ochenta días. A Comef y al Sindicato Médico del Uruguay les pedimos que antepongan sus demandas y piensen en el bien común de la población de Florida.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, a Comef, al Sindicato Médico de Florida, a la Intendencia y Junta Departamental de Florida y a la prensa del departamento.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

7.- Necesidad de profundizar la información y la capacitación de los operadores sociales acerca de las situaciones de violencia intrafamiliar y en la sociedad

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán Castro.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: el dominico brasileño fray Betto ha expresado que uno de los errores de los gobiernos de izquierda en América Latina ha sido descuidar la ideologización del pueblo; comparto su opinión. En Uruguay nos está pasando algo similar, que ha llevado a muchos uruguayos a confundir la felicidad con tener un sofá o alguna pantalla. Eso es el consumismo, el individualismo, el "hacé la tuya". Por ahí, el partido de gobierno y sus militantes nos conformamos con listas de logros o de avances que la gente conoce y ve, pero no dimensionamos que no hacemos esas cosas porque somos buenos, sino porque están dentro de un proyecto político, dentro de un caminar hacia la utopía. ¡Claro!, muchos medios y algunos mediáticos repiten y repiten que las utopías no existen, que la historia terminó. Ese discurso es sustentado por una ideología de derecha, conservadora, aunque se vista de progresista.

Hemos mejorado en muchos aspectos: aprobamos la ley del matrimonio igualitario, avanzamos en leyes laborales que favorecen a personas con discapacidad y aprobamos la convención internacional sobre tercera edad. Tenemos claro en el discurso que existe un problema de violencia basada en género y que hay igualdad entre los seres humanos. Podríamos hacer una lista de avances aunque en la práctica y en la cotidianeidad, terminamos rechazando al homosexual, a la mujer, al discapacitado, al viejo, al "distinto", entre comillas. Ese rechazo se manifiesta en conductas de desacreditación, de opresión, en las que el eje importante radica en el uso del poder que cada uno tiene, ya sea el sexo, el color, la idea, la religión. En

definitiva, ese poder se expresa como una conducta de apropiación, es decir, se utiliza el poder de la propiedad sobre los otros.

La estructura de fondo no es otra que el valor del patrimonio, de la propiedad, minada del capitalismo individualista. Eso es ideológico, es una concepción, es un estilo de vida sobre la aceptación de la diversidad, de las opiniones, de las diferencias. Rechazamos esta concepción que se expresa en comentarios, chistes, decisiones, actitudes, posturas de vida, en nuestras casas, en el barrio, en el ómnibus, en los medios e, inclusive, en la Cámara de Diputados.

Es que, como decía fray Betto, no hemos reparado en la ideologización, que es hacer surgir y construir nuevos valores en cada uno de nosotros. Entonces, seguimos sin ver lo que la cultura -que, como otras veces hemos dicho, es patriarcal, machista, heterosexual, caucásica, etcétera- no nos deja ver.

Un ejemplo que nos toca muy de cerca son los recientes asesinatos de mujeres en Soriano y Río Negro. Pudimos leer en varios medios de prensa expresiones que, minimizando o quitando importancia al hecho, hablaban de "crimen pasional", de que "el hombre hacía tiempo que andaba mal, pobre" o de un "incendio con desenlace fatal en Dolores", cuando se trataba de asesinatos. ¿Qué es esto, sino la expresión de una cultura que quiere hacer invisible, en este caso, la violencia de género?

Es urgente que abordemos esta temática cultural; es urgente que comencemos a construir valores. No hablo de valores perdidos ni de recuperar los valores de antes, sino de construir nuevos valores, porque queremos una sociedad nueva; debemos aceptar que la sociedad ha cambiado y que sigue el proceso. Lo que importa es incidir favorablemente en ese proceso, trabajando sobre la cultura que incluya, que acepte, que quiera lo diverso porque la enriquece.

Esto no se logra con decretos, sino con líneas de trabajo en educación, en cultura, desde los espacios familiares, institucionales, públicos y privados, medios de comunicación, etcétera. Es urgente que el Gobierno, cuyo partido ha sido electo por tres períodos consecutivos, explicita y profundice el proyecto político que sustenta a través de diversas

formas: desde lo publicitario, los medios y las diversas líneas en cada una de las acciones de sus Ministerios, ya que nada se hace porque sí, sino porque hay un proyecto de izquierda en avance hacia una utopía.

Es tiempo de trabajar en la construcción de nuevos valores que ayuden a los ciudadanos a crear conciencia de participación y de solidaridad, conciencia de clase, conciencia de una sociedad diversa. Es necesario profundizar la información y la capacitación de docentes, de operadores sociales, de funcionarios del Ministerio del Interior, a fin de que sepan actuar ante las emergencias sociales que van dando alertas sobre estas situaciones de violencia intrafamiliar y en la sociedad, especialmente, para el logro de un cambio de mentalidad en la forma de actuar y de dar respuestas a las denuncias sobre violencia basada en género en particular y sobre las actitudes culturales en general.

Este es un trabajo de largo aliento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Educación y Cultura, de Desarrollo Social y del Interior, a la ANEP, a la Junta Departamental de Soriano, a la Presidencia del Frente Amplio, a la Presidencia del Frente Amplio en Soriano, y a los medios de comunicación de Montevideo y Soriano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro:
AFIRMATIVA.

8.- Requerimiento de que el presidente de la República revea las medidas adoptadas por el directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: este mediodía, recibimos en la Comisión de Seguridad Social al señor ministro de Trabajo y Seguridad Social. Desde nuestro punto de vista, fue una reunión en parte infructuosa y en parte provechosa con relación a dos ejes temáticos fundamentales. Me refiero a la

situación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y a las recientes medidas que el directorio de ese organismo paraestatal adoptó que, a nuestro juicio, afectan severamente derechos adquiridos de los pasivos de dicha Caja y, por otro lado, la situación deficitaria y las cuentas públicas del Banco de Previsión Social que, como se sabe, en el año 2015, registraron un déficit muy abultado de casi US\$ 400.000.000.

Entiendo que la reunión fue en parte infructuosa, en particular, en lo que refiere a la situación de los profesionales universitarios, porque no pudimos convencer al ministro de que el hecho de que el Poder Ejecutivo avalara la decisión del directorio de la Caja en cuanto a recortar la compensación especial de fin de año y el complemento de la cuota mutual y, especialmente, la disminución de la tasa de reemplazo con la cual se jubilaron y pasaron a retiro varios miles de profesionales universitarios evidencia un resultado que no fue el que nosotros fuimos a buscar. Sin embargo, fue provechosa, por lo menos, para ir despejando algunos aspectos relacionados con esta discusión.

Traemos el tema a colación, entre otras cosas, porque nos queda simplemente y nada menos que el recurso supremo del presidente de la República, a quien queremos hacer llegar la versión taquigráfica de nuestras palabras como instancia superior a efectos de que, en su condición de profesional universitario pero, sobre todo, de jefe del Gobierno y de presidente de todos los uruguayos, pueda detenerse en el análisis de esta situación y, eventualmente, iniciar una revisión de lo resuelto por el Directorio de la Caja y, después, por el Poder Ejecutivo que él encabeza.

Se trata de decisiones que son ilegítimas y antijurídicas; desde nuestro punto de vista, es altamente probable que no resistan el control de legalidad en la justicia. Ya se han presentado miles de recursos administrativos contra estas decisiones. En la medida en que el directorio las confirme, tendrán que pasar por el tamiz del control jurisdiccional del Poder Judicial. A nuestro juicio, hay altísimas probabilidades de que el Poder Judicial y la justicia acojan las demandas de estos miles de pasivos que se han visto afectados. Si eso llegara a concretarse, en el curso de algunos años -teniendo en cuenta la duración de los procesos judiciales, que todos conocemos-, el escenario que podría llegar a dibujarse sería de

enorme responsabilidad para la Caja de Profesionales, dado que la responsabilidad patrimonial aumentaría en la medida en que habría que reconocer esto con efecto retroactivo; el daño que se produciría al organismo y, por lo tanto al país, sería de gran envergadura.

Por supuesto, lo primero es analizar el perjuicio que los actuales jubilados y pensionistas de la Caja de Profesionales Universitarios están padeciendo. Esto ha sido advertido, inclusive, por los afiliados activos. En algún momento se dijo que estas medidas eran reclamadas por quienes hoy están aportando a la Caja, es decir, por los profesionales universitarios en actividad. Eso no es verdad; los distintos colectivos de profesionales universitarios se han pronunciado al respecto; empezó el Sindicato Médico del Uruguay con una expresión categórica en contra de estas decisiones, siguieron los odontólogos y los veterinarios. El Colegio de Abogados del Uruguay, que acaba de renovar sus autoridades -en el día de ayer asumieron el nuevo presidente y el nuevo directorio-, ha convocado a una asamblea para analizar este tema, que se llevará a cabo en los próximos días.

De manera que estamos frente a una cuestión delicada y grave que, además, no tiene justificación. No puede encontrarse razón alguna para adoptar estas decisiones acerca de la situación patrimonial económica y financiera de la Caja. Si bien tiene un déficit operativo primario relativamente importante, también es verdad que el balance económico consolidado es superavitario y que el año pasado tuvo US\$ 43.000.000 de ganancias. Hay que tener en cuenta que sus ingresos no se componen solo de los aportes personales de los profesionales y de los recursos genuinos que ingresan por el pago de distintas tasas relativas a diferentes servicios vinculados con las diversas profesiones universitarias sino, además, de las variadas inversiones que la Caja ha realizado en distintos emprendimientos de carácter productivo y que no sabemos muy bien por qué su actual conducción no ha tenido en cuenta a la hora de analizar, desde el punto de vista actuarial, las perspectivas de este subsistema de seguridad social.

Nosotros hemos alertado -más de una vez en la Cámara y reiteradamente en la Comisión correspondiente- sobre los escenarios complejos que pueden llegar a abrirse en el futuro. Queremos

hacerlo hoy, quizás, por última vez, apelando al señor presidente de la República.

Por esa razón, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se remita al presidente de la República, señor Tabaré Vázquez, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, a la Comisión Asesora y de Contralor de dicha caja previsional y a la Asociación de Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

9.- Reclamo de vecinos del pueblo Cainsa, departamento de Rivera, relativo a que las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria avalen el proyecto de la Unión de Fútbol Infantil.

Petición de que el Ministerio del Interior autorice la dotación de efectivos para el destacamento policial del pueblo Cainsa, en el departamento mencionado

Tiene la palabra el señor diputado Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: hace algunos días visitamos el pueblo Cainsa, un centro poblado del norte de nuestro país, ubicado sobre el kilómetro 614 de la Ruta N° 3, aproximadamente a quince kilómetros de la ciudad de Bella Unión.

Cainsa tiene una población de casi cuatrocientos habitantes permanentes, pero está muy ligada a Calpica, Colonia Palma y a una vasta zona rural, por lo que podría decirse que cuenta con alrededor de dos mil habitantes.

Ante nuestra visita, los vecinos se reunieron y plantearon una serie de reclamos, de proyectos y sueños, algunos de los cuales queremos transmitir hoy desde esta Cámara.

Uno de ellos tiene que ver con UFI -Unión de Fútbol Infantil-, cuya comisión fue creada en el mes de marzo de este año. UFI reúne a niños de Cainsa y también de Calpica.

En la actualidad son aproximadamente setenta y cinco varones y niñas que están dedicados a esa actividad lúdica, deportiva, sana como la de jugar al fútbol, reunirse y trabajar en esos valores tan importantes, producto de la convivencia y del deporte.

Evidentemente, la idea surge de los mayores, de los padres, y fue posible ir desarrollándola gracias al apoyo de la directora de la Escuela N° 64 de Cainsa, quien permitió el uso de la canchita del predio escolar. En el momento, la cancha no se encuentra en condiciones de competir en la Liga de Baby Fútbol de Bella Unión, que es uno de sus objetivos inmediatos, por lo que necesitarían realizar algunas inversiones en dicho predio. Por eso han solicitado el aval de las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria para efectuar las inversiones necesarias a fin de seguir desarrollando el proyecto. De lograr esa autorización podrían hacer inversiones tales como la construcción de vestuarios, una cantina, baño, un pequeño parque con churrasquera. Ya cuentan con algunas donaciones y el tejido para cerrar el predio.

El Club cree profundamente -también lo creemos nosotros- que el baby fútbol no es solo una oportunidad deportiva de mantener una vida sana y saludable, sino de enfocar y de rescatar los valores de compañerismo y de respeto que están detrás de una pelota, apartándolos de los malos hábitos y aportando al futuro de la comunidad.

Por eso, desde esta banca solicitamos al Consejo de Educación Inicial y Primaria que la nota del pasado mes de octubre, que debe andar por allí, sea canalizada rápidamente por las autoridades.

También se nos planteó otra urgencia que tiene que ver -¡cuándo no!- con el tema de la seguridad. Hace un par de años, más precisamente en febrero de 2014, se inauguró un destacamento policial, con un acto muy importante, al que concurrió el ministro del Interior. Inclusive, hubo una gran fiesta. Traje aquí las palabras del presidente de la comisión vecinal que recogí de la versión periodística de ese momento, quien manifestó que era un sueño que se cumplía luego de diecisiete años.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Ocurre que ese destacamento funciona, por falta de personal, únicamente en forma parcial, de 9 a 14 horas. Solicitamos que desde el Ministerio del Interior se disponga de los efectivos necesarios para que este destacamento funcione en forma permanente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Ministerio del Interior, a la Intendencia Departamental de Artigas, al Municipio de Bella Unión, a la OFI, a la Unión de Fútbol Infantil de Cainsa y a los medios de prensa para su publicación.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

10.- Preocupación por la cobertura de la educación secundaria Uruguay, tomando como referencia el contexto histórico

Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: luego de varias instancias en la Comisión de Educación y Cultura e, inclusive, en Sala, en ocasión de la interpelación a la señora ministra de Educación y Cultura, pensábamos que se hicieron determinadas aseveraciones no correctas, nada menos que sobre la cobertura de la educación media en el Uruguay, que habían quedado claras. Pero fuimos sorprendidos por el último boletín de la Presidencia, que llega semanalmente a nuestros despachos, reiterando un concepto que queremos volver a aclarar -pensábamos que ya estaba aclarado-, y que haremos llegar a quienes lo han afirmado, empezando por el presidente de la República.

La señora ministra dijo textualmente: "Hemos estado convencidos de que la educación uruguaya en la década del 50 era perfecta". Y también dice que no se dieron cuenta -o no prestaron atención- de que el tramo de educación primaria era una educación para todos y la educación media era una educación para pocos, y que apenas el 20 % de los jóvenes llegaba a la educación secundaria.

Tomamos el libro editado por la Administración Nacional de Educación Pública, nada menos que dirigido y coordinado por el historiador Benjamín Nahum, que estudia la situación de la matrícula de educación secundaria desde 1935 hasta 2008. Allí queda claro que la educación media tuvo un importante crecimiento en las décadas del cuarenta y del cincuenta, explicado principalmente por los cambios sociales que vivía el país. Mientras que en 1945 la población estudiantil secundaria era de 26.833 alumnos, en 1960 había alcanzado los 69.727 alumnos.

Gran parte de este crecimiento, señor presidente, que además también echa por tierra aseveraciones con respecto a las cuestiones de género -algunas muy ciertas y otras no-, se explica por la incorporación femenina a la enseñanza media, siendo el sexo predominante en la matrícula a partir de 1950.

Según este informe sobre el estado de la educación, redactado por el propio ministerio de aquella época, que era de Instrucción Pública y Previsión Social, en 1950 el 23 % de los jóvenes estaba cursando el primer año de educación media. La matrícula crece sostenidamente durante toda la década, alcanzando el 41,7 % en 1959 y el 42,5 % en 1960. El documento *A 140 años de la educación del pueblo.- Aportes para la reflexión sobre la educación en el Uruguay* -me imagino que estará en los archivos del Ministerio de Educación y Cultura o en una biblioteca, aunque sea virtual- hace una descripción de indicadores y contextos, tomando como fuente la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico -CIDE, que es a lo que hace referencia la señora ministra. Este documento destaca el crecimiento de la matrícula en la mitad del ciclo, pasando del 11 % en 1942 al 43 % en 1963. Además, considera que la diferencia social es del nuevo y amplio alumnado de la época, que no fueron debidamente compensados por el sistema en términos de personas y equipamientos, lo que produjo diferencias importantes en el desempeño educativo.

En conclusión: no podemos seguir permitiendo que nos lleguen estos datos en documentos oficiales, que además pagamos todos los uruguayos, porque supongo que el boletín que nos llega de la Presidencia lo paga el erario. Tiene que quedar claro que la matriculación en el primer curso de educación media era de 23 % al inicio de la década de 1950 y que

creció sostenidamente durante todo el período, alcanzando el 41,7 % en 1959. Esto significa que los jóvenes que accedían a ese nivel eran porcentualmente más que la referencia que se hizo por parte de las autoridades.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino, señor presidente.

Además, según los documentos consultados, la década del cincuenta fue de un gran crecimiento de la matriculación, proceso alentado por lo que ya dijimos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor presidente de la República, al Ministerio de Educación y Cultura y a la Administración Nacional de Educación Pública.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cincuenta: AFIRMATIVA.

11.- Participación ciudadana en la elección de los concejos vecinales de Montevideo y en la selección de presupuestos participativos

Tiene la palabra el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señor presidente: hoy queremos referirnos a la excelente jornada del domingo pasado en todos los barrios de Montevideo, en los ocho municipios y en los dieciocho concejos vecinales. Unos ochenta mil ciudadanos de Montevideo votaron en casi seiscientos circuitos durante todo ese día para definir la integración de los concejos vecinales de cada uno de los barrios de la capital y por las propuestas de presupuestos participativos que se ejecutarán en cada municipio durante los próximos dos años.

Entre de las expectativas que había, debemos decir que hubo mucha presencia de organizaciones sociales. Las vecinas y los vecinos promovieron no solo su candidatura sino la forma de mejorar sus barrios. El entusiasmo se notaba en los días previos a este evento del domingo pasado.

Si comparamos esto con lo sucedido en 2013 -la elección anterior-, cuando votaron poco más de

setenta mil ciudadanos, este año creció la participación y se revirtió la tendencia a la baja de los últimos diez años para los concejos vecinales. Fue la mayor concurrencia desde que se vota el presupuesto participativo, en 2006, momento en que votaron setenta y cuatro mil ciudadanos.

Otro aspecto que queremos resaltar es la muy buena participación en las urnas de jóvenes y de mujeres, y el uso de las redes sociales en la difusión, muy novedosa y creativa, de las propuestas para cada barrio.

Asimismo, debemos recordar que este mecanismo, para los frenteamplistas y los ciudadanos en general -de todos los partidos-, es importantísimo, ya que los dineros públicos son evaluados y definidos en cuanto a sus fines directamente por ellos.

Acerca de la concreción de las propuestas, podemos decir que en el ciclo anterior, 2014-2016, hubo cincuenta y cuatro propuestas ganadoras. Se estima que para el ciclo 2017-2019 haya alrededor de sesenta propuestas que se hagan realidad en los dieciocho barrios de la capital.

En cuanto a los detalles de la elección, podemos informar que en los ocho municipios de Montevideo se instalaron mesas receptoras de votos que funcionaron en el horario de 9 a 19. Podían sufragar personas mayores de dieciséis años con su cédula de identidad y el voto era secreto. Hubo 551 propuestas a consideración en los presupuestos participativos, con listas clasificadas por cada uno de los ocho municipios de la capital, y cada elector podía marcar hasta dos propuestas. Los proyectos electos serán ejecutados en los años 2017 y 2018. Las listas de votación tenían diferentes categorías, como infraestructura y servicios, desarrollo y promoción comunitaria y social. Esta categoría se subdivide en varias temáticas: espacios integradores de uso público, social, deportivo y cultural, juventud, infancia y adolescencia, género y diversidad, discapacidad, adultos mayores, equidad racial y salud.

Recordemos -para información de todos los señores legisladores- que en cada municipio se invertirán \$ 18.000.000, repartidos en partes iguales por zonas. En el caso del Municipio F, que comprende la Zona 9, el total del dinero se va a repartir entre sus propuestas más votadas. Las iniciativas no pueden exceder los \$ 3.000.000, como todos saben.

En lo que respecta a los dieciocho concejos vecinales, el domingo se definió su nueva conformación. La forma de votación se explicitaba en cada lista, ya que variaba en función de la zona. La integración de cada concejo puede variar entre quince y cuarenta personas mayores de dieciséis años.

Recordamos que las y los concejales vecinales son portavoces del barrio, que trabajan honorariamente y que se encargan de exponer las propuestas, las necesidades y las demandas ante las autoridades municipales, departamentales y nacionales. En esta oportunidad eran nada más y nada menos que 979 los ciudadanos candidatos a ocupar esos cargos.

El domingo pasado estuvimos al frente de una gran instancia democrática y participativa en todos los barrios de Montevideo, promovida por la Intendencia, por los ocho municipios y por los distintos concejos vecinales. Fue una jornada formidable.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ocho municipios de Montevideo, a los dieciocho concejos vecinales, a la Junta Departamental de Montevideo, a la mesa política del Frente Amplio, al señor intendente de Montevideo y a la mesa departamental del Frente Amplio de Montevideo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 1º de noviembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Gonzalo Martínez.

Del señor Representante Armando Castaingdebat, por el período comprendido entre los días 3 y 13 de noviembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el período comprendido entre los días 14 y 18 de noviembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

Del señor Representante Amin Niffouri, por los días 8 y 9 de noviembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Núñez.

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 1º de noviembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Marzoa.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el período comprendido entre los días 3 y 13 de noviembre de 2016, para concurrir a la República Popular de China, invitado por el Departamento de Enlace Internacional del Partido Comunista, del citado país, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Luis Puig, por el día 1º de noviembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosario Alaluf.

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por los días 1º y 3 de noviembre de 2016, convocán-

dose al suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

Del señor Representante Óscar De los Santos, por el día 1º de noviembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Mary Araújo.

Del señor Representante Edmundo Roselli, por los días 8 y 9 de noviembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Hernández.

De la señora Representante Valentina Rapela, por el día 1º de noviembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

Del señor Representante Heriberto Sosa, por el día 1º de noviembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Carrasco.

Del señor Representante Federico Ruiz, por el día 1º de noviembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Salvo.

Del señor Representante Washington Silvera, por el día 1º de noviembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Pérez Huelmo.

Del señor Representante José Querejeta, por el día 1º de noviembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 3 de noviembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 7 y 10 de noviembre de 2016, para participar de una reunión sobre política climática internacional, a realizarse en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Rocha.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 1º y 8 de

noviembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el Representante Eduardo Rubio, se dirige a usted para solicitar licencia en la fecha 1° de noviembre de 2016 por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,

EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, dejo constancia que ante el importante quebranto de salud, el compañero Julio González, primer suplente de la línea a diputado, se encuentra momentáneamente impedido de firmar el desistimiento por única vez a la convocatoria del 1° de noviembre de 2016.

Sin más, le saluda atentamente,

Eduardo Rubio".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, la segunda suplente de la línea a diputado del Representante Nacional Eduardo Rubio, profesora Romy Silva, se dirige a usted

comunicando desistir la convocatoria por única vez por motivos personales en la fecha 1° de noviembre de 2016.

Sin más, le saluda atentamente,

Romy Silva".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el tercer suplente de la primera línea a diputado del Representante Nacional Eduardo Rubio, Carlos Pérez Medina, se dirige a usted para comunicar el desistimiento de la convocatoria por única vez por motivos personales en la fecha 1° de noviembre de 2016.

Sin más, le saluda atentamente,

Carlos Pérez".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el titular de la segunda línea a diputado del Representante Nacional Eduardo Rubio, José Fernando Vázquez, se dirige a usted para comunicar el desistimiento a la convocatoria por única vez por motivos personales en la fecha 1° de noviembre de 2016.

Sin más, le saluda atentamente,

José Fernando Vázquez".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, la primera suplente de la segunda línea a diputado del Representante Nacional Eduardo Rubio, María de los Ángeles Balparda, se dirige a usted para comunicar el desistimiento a la convocatoria por única vez por motivos personales en la fecha 1° de noviembre de 2016.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

María de los Ángeles Balparda".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, por el día 1º de noviembre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Walter Gonzalo Martínez.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el período comprendido entre los días 3 y 13 de noviembre del corriente, por motivos personales, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 17.827.

Se adjunta la renuncia por única vez de mi suplente siguiente, por tanto solicito se convoque a mi suplente Diego Irazábal.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ARMANDO CASTAINGDEBAT
Representante por Flores".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a efectos de informar mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que se me ha hecho para ingresar al Cuerpo que usted preside, por el período comprendido entre los días 3 y 13 de noviembre del corriente año.

Saluda al señor presidente muy atentamente,

Ricardo Berois Quinteros".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Flores, Armando Castaingdebat.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 13 de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Ricardo Berois Quinteros.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores, Armando Castaingdebat, por el período comprendido entre los días 3 y 13 de noviembre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Ricardo Berois Quinteros.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia entre los días 14 y 18 de noviembre de 2016, por motivos personales, convocándose al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

JUAN JOSÉ OLAIZOLA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes entre los días 14 y 18 de noviembre de 2016.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Mario Arizti".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes entre los días 14 y 18 de noviembre de 2016.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Camila Ramírez Aviaga".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara

de Representantes como suplente del Diputado Juan José Olaizola, entre los días 14 y 18 de noviembre de 2016.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Ángel Domínguez".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del Diputado Juan José Olaizola, entre los días 14 y 18 de noviembre de 2016.

Sin otro particular, le saluda con su más alta consideración,

Nicolás Martinelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Olaizola.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 18 de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Mario Arizti Brusa, María Camila Ramírez, Ángel Domínguez y Nicolás José Martinelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Olaizola, por el período comprendido entre los días 14 y 18 de noviembre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Mario Arizti Brusa, María Camila Ramírez, Ángel Domínguez y Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de solicitar licencia al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, por los días 8 y 9 del corriente por motivos personales y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, le saluda con su más alta estima,

AMIN NIFFOURI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda con su más alta estima,

Juan Alfonso Lereté".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en conocimiento de la Cámara que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda con su más alta estima,

Rosa Imoda".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda atentamente,
Adrián González".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda atentamente,
María del Carmen Suárez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Amin Niffouri.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Juan Alfonso Lereté Torres, Rosa Imoda, Adrián González y María del Carmen Suárez.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Amin Niffouri, por los días 8 y 9 de noviembre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores

Juan Alfonso Lereté Torres, Rosa Imoda, Adrián González y María del Carmen Suárez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Núñez.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo licencia por el día 1° de noviembre, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2016.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por el día 1° de noviembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Marzoa.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia a esta Cámara por obligaciones notorias, por el período comprendido entre los días 3 y 13 de noviembre de este año, con motivo de realizar una visita a la República Popular de China, invitado por el departamento de Enlace Internacional del Partido Comunista de ese país, convocándose al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

JUAN JOSÉ OLAIZOLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del Diputado Juan José Olaizola, entre los días 3 y 13 de noviembre de 2016.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,
Mario Arizti".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del Diputado Juan José Olaizola, entre los días 3 y 13 de noviembre de 2016.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,
Camila Ramírez Aviaga".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara

de Representantes como suplente del Diputado Juan José Olaizola, entre los días 3 y 13 de noviembre de 2016.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,
Ángel Domínguez".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del Diputado Juan José Olaizola, entre los días 3 y 13 de noviembre de 2016.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,
Nicolás Martinelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Olaizola, para concurrir a la República Popular de China, invitado por el Departamento de Enlace Internacional del Partido Comunista, del citado país.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 13 de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Mario Arizti Brusa, María Camila Ramírez, Ángel Domínguez y Nicolás José Martinelli.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Olaizola, por el período comprendido entre los días 3 y 13 de noviembre de 2016, para concurrir a la República Popular de China, invitado por el Departamento de Enlace Internacional del Partido Comunista, del citado país.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Mario Arizti Brusa, María Camila Ramírez, Ángel Domínguez y Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia por motivos personales el día 1° de noviembre del presente año, asumiendo en mi lugar Rosario Alaluf.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no acepto la convocatoria a integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Magdalena Beramendi".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no acepto la convocatoria a integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Carlos Coitiño".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Magdalena Beramendi y Carlos Coitiño.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el día 1° de noviembre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Magdalena Beramendi y Carlos Coitiño.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señora Rosario Alaluf.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, por motivos personales, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día de hoy y por el 3 de noviembre y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, le saluda con su más alta estima,

PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo D. Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 1° y 3 de noviembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo D. Abdala, por los días 1° y 3 de noviembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme a la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales por el día 1° de noviembre del corriente año y se convoque para esa fecha a mi suplente respectivo.

Le saluda atentamente,

ÓSCAR DE LOS SANTOS
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, comunico a usted y al Cuerpo que preside, que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en

virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nacional por Maldonado, Óscar de los Santos.

Le saluda atentamente,

Pablo Pérez González".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Óscar De los Santos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Pablo Pérez González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Óscar De los Santos, por el día 1º de noviembre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Pablo Pérez González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 997381305, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mary Araújo.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia, al amparo del inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618 en la redacción dada por la Ley Nº 17.827 -ausencias por impedimento basadas

en motivos personales- por los días 8 y 9 de noviembre del corriente año, y que se convoque al suplente respectivo.

Saluda a usted con su más alta consideración,

EDMUNDO ROSELLI

Representante por Colonia".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el Representante Nacional por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli, por los días 8 y 9 de noviembre del corriente, comunico a usted por esta única vez, que desisto de la convocatoria.

Saluda a usted atentamente,

Napoleón Gardiol Faedo".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Saludo a usted atentamente,

Ante la solicitud de licencia presentada por el Representante Nacional por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli, por los días 8 y 9 de noviembre del corriente, comunico a usted por esta única vez, que desisto de la convocatoria.

Saluda a usted atentamente,

Óscar Cáceres Vizosa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Edmundo Roselli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Napoleón Adolfo Gardiol Faedo y Óscar Cáceres.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia, Edmundo Roselli, por los días 8 y 9 de noviembre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Napoleón Adolfo Gardiol Faedo y Óscar Cáceres.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 904, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Hernández.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia para el día de la fecha por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

VALENTINA RAPELA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, le informa que por esta única vez, no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Valentina Rapela.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Valentina Rapela, por el día 1° de noviembre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme el uso de licencia por motivos personales, al amparo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, del 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, del 14 de setiembre de 2004, por el día 1° de noviembre de 2016.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

HERIBERTO SOSA
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de noviembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa, por el día 1º de noviembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909, del Lema Partido Independiente, señor Andrés Carrasco.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia, el día 1º de noviembre de 2016 por motivos personales, por lo que pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

FEDERICO RUIZ
Representante por Flores".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, María Magdalena Villaamil Camirotte, Cédula de Identidad N° 3.998.044-7 en su calidad de suplente del Señor Representante

Nacional, Federico Ruiz, quien ha solicitado licencia el día 1º de noviembre de 2016, comunica a usted que se encuentra imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fue convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

María Magdalena Villaamil Camirotte".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Jorge Sebastián González Taberne, Cédula de Identidad N° 4.207.743-9, en su calidad de suplente del Señor Representante Nacional, Federico Ruiz, quien ha solicitado licencia el día 1º de noviembre de 2016, comunica a usted que se encuentra imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fue convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Jorge Sebastián González Taberne".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, María del Carmen Camirotte Labraga, Cédula de Identidad N° 2.858.491-3, en su calidad de suplente del Señor Representante Nacional, Federico Ruiz, quien ha solicitado licencia por el día 1º de noviembre de 2016, comunica a usted que se encuentra imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fue convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

María del Carmen Camirotte Labraga".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Flores, Federico Ruiz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Magdalena Villaamil, Sebastián González y María del Carmen Camirotte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores, Federico Ruiz, por el día 1º de noviembre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Magdalena Villaamil, Sebastián González y María del Carmen Camirotte.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90810, del Lema Partido Frente Amplio, señor Alberto Salvo.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 1º de noviembre del corriente por motivos personales.

Saluda atentamente,

WASHINGTON SILVERA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor

Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Ivonne Sosa".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Pilar De Amores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Washington Silvera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes señoras Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Washington Silvera, por el día 1º de noviembre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes señoras Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Pérez Huelmo.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales por el día 1° de noviembre del corriente, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

JOSÉ MARÍA QUEREJETA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, le comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Wilfredo Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Querejeta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Wilfredo Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Querejeta, por el día 1° de noviembre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Wilfredo Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Sonia Cayetano.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted la presente solicitud de licencia por motivos personales, para el día jueves 3 de noviembre, a la vez que solicito que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de noviembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por el día 3 de noviembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor 1^{er} Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Felipe Carballo
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la invitación recibida para participar del "Programa de estudio y diálogo para políticos de energía y clima de América Latina" a realizarse en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, solicito licencia en virtud de obligaciones notorias, inherentes a mi investidura y representación política, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 7 y 10 de noviembre de 2016.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Felipe Carballo
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Miguel González".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Felipe Carballo
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, renuncio por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Virginia Fros".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Felipe Carballo
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, renuncio por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda a usted atentamente,

Adán Pimentel".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Felipe Carballo
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, renuncio por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Laura Tassano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla, para participar de una reunión sobre política climática internacional, a realizarse en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 10 de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez, Adán Pimentel y Laura Tassano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 7 y 10 de noviembre de 2016, para participar de una reunión sobre política climática internacional, a realizarse en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez, Adán Pimentel y Laura Tassano.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación N° 15, del Lema Partido Nacional, señora Patricia Rocha.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la convocatoria de la que he sido objeto para integrar la Cámara de Senadores entre los días 1° y 8 de noviembre, solicito se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente deseo comunicar a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 1° y 8 de noviembre de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el período comprendido entre los días 1° y 8 de noviembre de 2016

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

14.- Centésimo aniversario de la primera expedición del Uruguay en la región antártica. (Exposición del señor Representante Gustavo Penadés por el término de 30 minutos)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Centésimo aniversario de la primera expedición del Uruguay en la región antártica. (Exposición del señor Representante Gustavo Penadés por el término de 30 minutos)".

La Mesa quiere saludar al expresidente Luis Alberto Lacalle Herrera y al doctor Bartolomé Grillo, que se encuentran en la bandeja derecha y al capitán de navío y director del Museo Naval, señor Héctor Yori, al señor Jerónimo Silvariño Hordeñana -descendiente del primer expedicionario- y al coronel retirado Carlos Delgado, que están en el palco de la derecha.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: agradezco a la Cámara por la oportunidad que me brinda de realizar dos cosas.

En primer término, deseo tributar un justo homenaje a los expedicionarios de nuestra Armada Nacional que en el mes de junio cumplieron 100 años de la primera aventura de ir a aguas antárticas. En segundo lugar y como consecuencia, quisiéramos por lo menos reiterar, insistir, en una vieja prédica que ha sostenido el Partido Nacional: jerarquizar y definir como política estratégica del Estado la presencia del Uruguay en los mares del sur y en la Antártida.

Avanzar, siempre avanzar, oponer a la dura impenetrabilidad de los témpanos la tenacidad

perseverante de nuestra sangre uruguaya: el teniente de navío Ruperto Elichiribehety ordenará a la vista de los hielos que amenazaban el cumplimiento de su misión.

Antes quisiéramos circunscribir este tema para centrar esta intervención en la trascendente misión que históricamente el Uruguay y, especialmente, Montevideo, ha llevado adelante, desde el fondo de la historia, al hacerse presente en el Atlántico sur. Ya bajo el reinado de Carlos III de España, Montevideo fue declarado apostadero naval, lugar donde se concentró la Armada más importante que ha conocido el Atlántico sur y la historia de nuestros pueblos. Esto nos compromete con algo central, que debemos asumir y que, lamentablemente, no todos tenemos presente. Me estoy refiriendo a la importancia que, para la vida de nuestro país y para la configuración de nuestra nación, han tenido el océano Atlántico y el Río de la Plata.

Por lo tanto, iniciar la intervención un poco antes en la historia, en los tiempos de Carlos III, nos demuestra que Montevideo fue la máxima autoridad en el Atlántico sur de la jurisdicción del imperio español, incluyendo también, entre otras cosas, la Antártida y las Islas Malvinas. Históricamente, desde el puerto de Montevideo se llevaba adelante la jurisdicción correspondiente a estos territorios y, por lo tanto, hay quienes sostienen que las Islas Malvinas podrían ser reivindicadas por Uruguay.

Mucho tiempo después, a inicios del siglo XX, comienza la disputa de las potencias por quién llegaba primero al polo sur y al polo norte. Y, sorprendentemente, la Marina Real del imperio británico, la más poderosa de las marinas en aquel entonces, no fue la que llegó al polo norte y conquistó, ni la que llegó al polo sur y conquistó. El polo norte fue descubierto y conquistado por un norteamericano llamado Robert Peary, y el polo sur por un noruego, Roald Amundsen.

Entonces, esto lleva a un teniente de la marina británica, a un emprendedor, a un expedicionario a tratar de hacer una conquista para el imperio británico, que estaba en plena Primera Guerra Mundial, que implicaba atravesar la Antártida desde el Mar de Weddell al Mar de Ross, o sea, cruzar a pie todo el continente Antártico de un lado hacia al otro pasando por el polo sur. Este emprendedor, diríamos, conquistador -un expedicionario conquistador-, Ernest

Shackleton comienza a preparar esta tarea. Estamos hablando del año 1914 y la expedición se inició en el año 1915.

Dicha expedición tiene un trágico desenlace, producto entre otras cosas, de que la nave *Endurance*, no logra llegar a territorio antártico porque es aprisionada por los hielos que surcan aquellos bravíos mares del Atlántico sur. Eso desencadena la presencia del Uruguay para rescatar a dicha expedición.

El 24 de octubre de 1915, cuando el *Endurance* es absolutamente aprisionado por los hielos del mar del sur y esos hielos comienzan a destrozar la nave, el capitán Shackleton ordena el abandono del barco. Quienes hemos tenido la oportunidad de navegar y conocer aquellos mares somos los únicos que podemos testimoniar lo impresionante de su furia, ya que son mares permanentemente bravíos, cuyas olas alcanzan una altura de entre cuatro y cinco metros todos los días, y su temperatura hace que un hombre pueda morir congelado en menos de un minuto si toma contacto con el agua. Y eso hace que en 1915, los veintiocho tripulantes abandonen el barco, primero deslizándose en los glaciales, en los *icebergs* que con un tamaño de tres y cuatro kilómetros eran empujados por el viento, hasta que en un momento el capitán Shackleton decide que los abandonen y se dirijan hacia la Isla del Elefante, una de las islas ubicadas en las Georgias del Sur.

Pueden imaginar los señores diputados lo que era en aquel momento, sobrevivir con muy pocas vituallas, quizás alimentándose con la carne y la grasa de los lobos y elefantes de mar que habían cazado. Recordemos que abandonaron el barco en octubre de 1915 y llegan a la Isla del Elefante el 24 abril de 1916. Ahí, este noble inglés decide dejar a su tripulación, y con tres oficiales cruza el Atlántico hacia las Islas Malvinas en una ballenera que había logrado salvar del naufragio.

Desde las Islas Malvinas –donde estaba instalada la primera estación de telégrafo- es que llega por primera vez el anuncio de SOS al Uruguay y al mundo, dando cuenta de la situación en la que se encontraban estos naufragos en las islas al sur del Atlántico.

Estamos hablando de 1916, a doce años de finalizada la guerra civil encabezada por el General

Aparicio Saravia; con un Estado rehaciéndose, o haciéndose, o construyéndose, la marina de guerra decide concurrir a salvar a los náufragos del sur. Inglaterra había desoído el pedido de auxilio, al igual que Argentina y Chile. En aquel tiempo, el Ministerio de Guerra y Marina de Uruguay estaba encabezado por el señor Joaquín Sánchez y el Ministerio de Industrias, nada más y nada menos que por quien sería un futuro Presidente de la República: don Juan José de Amézaga. Ellos deciden conformar una tripulación para ir al rescate de los náufragos en el Atlántico Sur. En menos de ocho días se apresta un barco de nuestra flota nacional para concurrir al sur.

Los señores diputados entenderán que en aquel entonces las naves eran sumamente precarias y lo terrible que habrá sido concurrir a zonas tan australes con un pailebote de nuestra bandera, que además tenía un nombre muy poco romántico para esta aventura, porque se llamaba *Instituto Nacional de Pesca N° 1*.

Se le podría haber puesto *Valiente, Temerario*, o algún nombre de los corsarios que Artigas había abanderado en 1916 pero no, se le puso *Instituto Nacional de Pesca N° 1*. A este barco, que tenía origen inglés, funcionaba a vapor y originalmente se llamaba *Prince Royal*, se le aprestó para concurrir a esta misión.

Repito, en menos de ocho días ese barco fue acondicionado para ir al salvataje de estos náufragos. Era el primer barco con casco de acero que tenía la marina uruguaya. El barco inglés, que había sido argentino, fue capturado por la Armada uruguaya pescando en aguas territoriales. En 1914, 1915 o 1916 -imaginemos la fecha- fue comprado por la Armada y embanderado con el nombre *Instituto Nacional de Pesca N° 1*. Este barco -un buque pesquero pequeño- tenía características muy especiales porque no estaba preparado para esta aventura: 45 metros de eslora, una manga máxima de 7 metros, un puntal de 3 metros y desplazaba 339 toneladas.

Se le otorga la responsabilidad de esta misión a un teniente de navío de veintiocho años, Ruperto Elichiribehety quien, conjuntamente con un grupo de oficiales, de personal de nuestra Armada y de personal civil de todo tipo, aprestan este barco. Llegaron a disponer de 250 toneladas de provisiones para enfrentar el duro cruce hasta las Islas Malvinas

y, posteriormente, hasta la Isla Elefante. El barco, pronto y despedido del puerto de Montevideo con honores inusitados para la época -sus tripulantes eran considerandos héroes, ya que se sabía que era muy difícil que retornaran-, zarpa hacia las Islas Malvinas el 8 de junio de 1916, en pleno invierno. Hoy, los cruces -teniendo en cuenta los avances tecnológicos- se hacen en verano porque se sabe que en invierno es casi imposible surcar los mares en esas latitudes.

Es así que zarpa de Montevideo. Además, se iba a cumplir con misiones científicas. El ingeniero Bazzano del Instituto Meteorológico Nacional había posibilitado que la tripulación estudiara las corrientes, las mareas y los vientos. Se había incorporado un telégrafo con un alcance de 200 millas de distancia para tener comunicación permanente. O sea que era un barco que había sido preparado a la uruguaya para surcar los mares del sur.

El barco llega a las Islas Malvinas y lo abordan Shackleton y los oficiales que lo acompañaban.

Vale la pena -quiero que quede constancia en la versión taquigráfica- saber quiénes era esos orientales. El primero era el comandante Ruperto Elichiribehety. Además, tres alférez de navío: Arnoldo Camps, Héctor Castells y Juan Sanmartín; el jefe de máquinas, Juan Folch; el primer maquinista, Juan Aminer; el segundo maquinista, Juan Domínguez; el practicante, Óscar Rodríguez -llevaban un enfermero-; el radiotelegrafista, Luis de los Santos; el primer contramaestre, Juan Martínez; el cocinero, José Vidal; el cabo de mar, Pedro Correa; el cabo de cañón, Jesús Amor -habían puesto un cañón en el barco que venía del destructor Montevideo, precisamente, para romper los *icebergs*, en caso de encontrarse, o para anunciar a los náufragos la próxima llegada de la expedición-; el resto de los tripulantes eran: Juan Villa, Humberto Fassolo, Carlos Rosales, Arnaldo D'Urso, Leoncio Núñez, Nicanor Breijo, Manuel Pereira, Manuel Giménez, Modesto Nogueira, Manuel de Souza, José María Galo, Antonio Alonso, Antonio Oliveira, José López, Domingo Alonso, Francisco Castelar, Guillermo Thomas y Bernardo Lange. Estos eran los treinta y un uruguayos, militares y civiles, que participaron de esta expedición.

Antes de partir, Shackleton, sorprendiendo a los tripulantes uruguayos con su franqueza, debido a las dificultades que iban a padecer, les dice: "Salimos hoy para una expedición muy difícil. Los acompañaré ya

que van en auxilio de mis camaradas. Pero debo advertir a todos, Oficiales y Tripulantes, que hay un noventa por ciento de posibilidades de que no regresemos jamás". Ante esta comunicación, la tripulación comandada por Elichiribehety decidió unánimemente continuar con la travesía; todos continuaron con la idea de hacer posible el rescate de los náufragos.

Zarpan el 17 de junio, están a 20 millas de la Isla del Elefante, pero la cantidad de hielo, de *icebergs*, hacía imposible que el barco se acercara. El propio lord Shackleton pide al comandante del barco uruguayo que dé vuelta y abandone la misión. El comandante y su tripulación se niegan a cumplir con ese pedido y continúan el viaje, hasta que realmente el barco comienza a sufrir graves daños por el choque permanente con *icebergs* y le piden a Shackleton que deje por escrito su decisión. Es importante que esto se ponga de manifiesto, porque años después Shackleton escribe un libro que se llama *South*, en el cual tergiversa el motivo por el cual la nave uruguayana abandona la misión, diciendo que había sido por falta de carbón. El texto dice: "En navegación y en Latitud 60°42' S y Longitud 54°46' W el abajo firmado, declara para salvaguardia del honor y responsabilidad del Sr. Comandante del vapor; Instituto de Pesca Nº 1 Teniente de Navío don Ruperto Elichiribehety y Sres. Oficiales [...] Camps, [...] Castells, [...] Sanmartín y tripulación, que al pretender acercarse a la Isla del Elefante, hubo que desistir, debido a que la cantidad de témpanos existentes que la rodeaban, lo hacía no tan solo imposible sino de peligro inminente, razón por la cual el que suscribe insistió ante el Comandante en alejarse inmediatamente de aquellas proximidades, por cuanto se corría el riesgo de quedar aprisionados por los hielos y perecer indefectiblemente sin haber logrado llevar a los náufragos ni un solo auxilio. Hace constar el abajo firmado que el Sr. Elichiribehety y Sres. Oficiales insistieron por repetidas veces, en que el salvataje se llevara a efecto por todos los medios, aun a riesgo de permanecer aprisionado por los hielos, ya en una forma, ya en otra con tal de cumplir la elevada misión de su gobierno. Pero, las circunstancias apuntadas anteriormente, no permitieron acercarnos con el barco más que a veinte millas del punto más favorable para realizar el salvataje, lo que determinó al firmante -perfecto conocedor de estas regiones- a oponerse ante tan noble empeño, que a nada práctico conduciría pero

que habla muy alto en favor del Sr. Comandante y Oficiales del vapor Instituto de Pesca Nº 1, perteneciente a la República Oriental del Uruguay".

Este testimonio es corroborado por los oficiales que acompañan a Shackleton, y después por el comodoro Lacey, comandante de la flota británica para el Atlántico sur, quien va especialmente a las Malvinas a agradecer a la tripulación uruguayana, y luego viene a Montevideo a entrevistarse con el presidente de la República y a reconocer la valentía de la tripulación uruguayana que intentó rescatar a los náufragos del *Endurance*. Así, queda perfectamente determinado no solo la valentía, sino el coraje que tuvieron los orientales a la hora de embarcarse a la aventura de rescatar a los náufragos.

Señor presidente: la historia continúa -voy a abreviarla-, porque vuelven a las Malvinas, y desde allí Elichiribehety solicita autorización al Ministro de Defensa, Guerra y Marina para concurrir a Punta Arenas a cambiar los materiales que habían sufrido deterioro en la travesía. En un principio, se le dice que sí, pero Shackleton se niega a subir nuevamente al *Instituto de Pesca Nº 1*, por lo que la orden del Ministro de Defensa, Guerra y Marina determina que el barco retorne a Montevideo. Por tanto, regresan y son recibidos como héroes en aquel Montevideo de julio de 1916.

A esto hay que agregar, simplemente, la frase con la que Elichiribehety entrega al Ministro de Defensa, Guerra y Marina, y al Inspector Mayor del Ministerio de Industria, que era nada más y nada menos que Justino Jiménez de Aréchaga -el barco pertenecía a ese ministerio-, el pabellón nacional. Dice algo que creo vale la pena que los señores legisladores conozcan: "Tengo el honor, señores, de haber sido el Jefe de esta expedición que llevó esa bandera blanca y celeste por primera vez a flamear a 60 grados 42 minutos de latitud Sur en pleno invierno, y devolverle hoy a nuestra Patria después de soportar los temporales que la hicieron jirones, y habiendo recibido en sus franjas el beso de los hielos de las Shetland del Sur, vuelve inmaculada y pura como nos la legaron nuestros antepasados. Ahí la tenéis señores, es vuestra enseña". Esta bandera hoy se encuentra en el museo naval de nuestra Armada.

Señor presidente: en el mes de junio se cumplieron cien años de esta misión, y creo que hacemos bien en recordarla. En ese sentido, debo

reconocer que la iniciativa de llevar adelante esta sesión fue del expresidente Lacalle Herrera, con quien compartimos el gusto por estos temas y entendimos la importancia de que nuestro país detuviera su marcha algunos momentos para recordarla.

En el día de hoy también presentamos un proyecto de ley para designar a una escuela con el nombre del Teniente Elichiribehety, y en la Junta Departamental de Montevideo se propuso que una calle o un espacio público lleve el nombre de este distinguido ciudadano, que con veintiocho años decidió, junto a otros oficiales orientales -más o menos de la misma edad-, emprender esta importante misión.

Con esta misión -fueron recibidos como héroes al regresar a Montevideo-, Uruguay decidió, tímidamente, incrementar su presencia en el Atlántico Sur y en la Antártida. De todos modos, hubo que esperar hasta 1954 para que Uruguay participara del Año Geofísico Internacional, que se llevó a cabo en Roma, y luego en París, en 1956, año en que también se constituyó, en el mes de octubre, la comisión técnico-asesora en el Ministerio de Relaciones Exteriores para asesorar al Gobierno con respecto a la Antártida.

Posteriormente, se tomaron una cantidad de decisiones, civiles y militares, en el Parlamento nacional. En tal sentido, el exdiputado Salgado presentó un proyecto de ley sobre la Antártida uruguaya, que no fue sancionado pero demostró que, paulatinamente, comenzaba a despertarse un interés por el tema.

Luego, en el año 1968, a instancias del profesor Musso y de una serie de distinguidos científicos, se funda en La Teja el Instituto Antártico Uruguayo.

Asimismo, en 1975, se crea el Instituto Antártico Uruguayo como organismo oficial dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, y nuestro país comienza a tomar una serie de decisiones inteligentes para ubicar geopolíticamente a la Antártida como uno de los puntos más importantes de nuestra política exterior. Y es así como en el año 1980, Uruguay da el primer paso para integrar el Tratado Antártico, y en 1982 dos oficiales de la Fuerza Aérea Uruguaya, el coronel aviador Aíta y el coronel navegante Gadea, llegan por primera vez al polo sur e izan la bandera nacional en la base Amundsen-Scott, el 19 de enero de ese año.

En realidad, la primera misión totalmente uruguaya realizada en la Antártida se desarrolló entre el 27 de enero y el 1° de febrero de 1984, cuando una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya, un *Fairchild* matriculado con el número 572, con tanque suplementario de combustible, aterrizó en la isla Rey Jorge, en donde se erigiría la base uruguaya en la Antártida. Quienes viajaron en ese avión dijeron que iban sobre una bomba, porque en cualquier momento una chispa podía hacerlo explotar por los aires; además, tenía algo que en la aviación se conoce como "el punto de no retorno", o sea que, a pesar de contar con los tanques suplementarios, si se cruzaba el punto de no retorno y algo impedía el aterrizaje, el avión caería indefectiblemente al mar.

Es esa misión viajaron científicos y también se trasladó materiales; por primera vez se llevó un jeep desarmado, aunque los que conocen ese tipo de aviones saben que es de mediana o pequeña escala. Se trata de un avión similar al que, lamentablemente, sufrió el accidente en los Andes; este era el 572 y aquel el 571.

Es en ese entonces que comienza la presencia de Uruguay en la Antártida, que logró que el 22 de diciembre de 1984 se izara por primera vez el pabellón nacional en la Base Antártica General Artigas, que tuvo como primer jefe al teniente coronel Omar Porciúncula.

En ese entonces se comienzan a adoptar una serie de decisiones políticas que hacen que Uruguay aumente su presencia en la Antártida. Quizás la más importante fue haber ingresado al Tratado Antártico y, en este sentido, tenemos que hacer referencia a la importante colaboración que Uruguay recibió -no de todos los países; ni siquiera de los hermanos vecinos de dos países en particular. Sin duda, esa colaboración hizo que hoy formemos parte de un club selecto de países que administran todo lo relativo a la Antártida. El primero fue Chile, y el segundo, Inglaterra; estos dos países colaboraron con Uruguay para instalar la base y, especialmente, para que pudiéramos ingresar al Tratado Antártico, del cual hoy somos integrantes.

El ingreso de nuestro país al Tratado Antártico se llevó a cabo en la ciudad de Bruselas, y lo hicimos conjuntamente con China. Por lo tanto, esas dos naciones, bajo aplausos, fueron invitadas a integrar la sala de miembros de este tan selecto club de países

que tienen, nada más y nada menos, que la responsabilidad de administrar ese territorio.

Posteriormente se sucedieron una serie de acontecimientos; el buque Pedro Campbell, de la Armada Nacional, llega por primera vez a la isla Rey Jorge, y ochenta y siete años después de lo sucedido en la Isla del Elefante, llega el Vanguardia, un buque incorporado a la Armada de nuestro país durante el Gobierno del Partido Nacional, conjuntamente con dos Hércules C-130.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino, señor presidente.

Ese buque y esos aviones son los que permiten que hoy estemos presentes ya que, a pesar de lo deteriorado del material, siguen colaborando en estas misiones.

Señor presidente y señores diputados: la conmemoración de los cien años de la mencionada misión a la Antártica no debe hacer que solo recordemos a aquellos valientes, ya que también debemos aumentar nuestro compromiso con el futuro. Tenemos que aumentar nuestra presencia en la Antártida; debemos aumentar nuestra presencia científica.

Está presente el doctor Bartolomé Grillo, uno de los primeros científicos que estudió el omega 3 y las condiciones y bondades del krill. Además, permitió justificar durante muchísimo tiempo que la base de Uruguay era científica. Anualmente, alumnos de la Facultad de Ciencias van a estudiar a dicha base. Hay que alimentar la relación entre lo militar y lo civil; lo científico y lo político.

Además, debemos comprometernos a atender una realidad que todavía nos implica aún más gracias a las gestiones de los actuales gobiernos; tenemos que reconocerlo: las aguas jurisdiccionales aumentaron en más de 80.000 kilómetros cuadrados. Durante las gestiones del presidente Vázquez y del expresidente Mujica, se logra que las Naciones Unidas reconozcan la extensión del mar territorial uruguayo a 350 millas. Uruguay es el primer país de Latinoamérica que logra este objetivo.

Nosotros, que entendemos que eso es una riqueza estratégica para Uruguay, debemos de dotar al gobierno y a la Armada Nacional de las herramientas para su control y su defensa. Y no me

refiero a la defensa con un concepto militar perimido, sino a la defensa del medio ambiente y de las riquezas que ahí se esconden. Hoy todos sabemos que con los recursos que posee la Armada Nacional es imposible la custodia cierta y seria de esos territorios.

Así es que el recuerdo de la misión llevada adelante por el teniente Elichiribehety y sus valientes deben comprometernos a cien años más, a proseguir con una cultura de presencia estratégica que debemos incentivar.

Uruguay tiene dos líneas de política exterior que no debe abandonar: una es esta y la otra son las misiones de paz de las Naciones Unidas. Son dos ejes centrales de la política exterior de nuestro país y nosotros debemos trabajar e insistir en ellos porque en el primero, al que nos referimos en esta sesión, la presencia científica, la colaboración civil-militar, la presencia de nuestra bandera en esos territorios, hace que estemos ubicados en un lugar estratégico para el futuro de la humanidad.

Entonces, señor presidente, a cien años de la aventura del *Instituto de Pesca Nº 1* y de sus valientes, es importante terminar nuestra intervención con lo que señalamos al principio: debemos comprometernos a avanzar, siempre avanzar, a oponer a la dura impenetrabilidad de los témpanos la tenacidad perseverante de nuestra sangre uruguayo.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

15.- Aniversario del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA). (Exposición del señor Representante Julio Battistoni por el término de 30 minutos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Aniversario del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA). (Exposición del señor Representante Julio Battistoni por el término de 30 minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Julio Battistoni.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, autoridades nacionales y de los colectivos académicos y científicos

que nos acompañan en esta sesión. En esta celebración de los treinta años de creación del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas, Pedeciba, destaco especialmente la presencia en la barra de la decana de la Facultad de Química.

Saludo también al doctor Álvaro Mombrú y a la doctora Beatriz Garat, director y subdirectora respectivamente del Programa, por su especial tesón y por la pasión con que realizan la tarea. Vaya a ellos un fuerte abrazo de reconocimiento, y que llegue a todos los que han posibilitado que el Pedeciba sea lo que es, a los que aún siguen y a los que ya no están.

Son nada menos que treinta años dedicados a impulsar el desarrollo científico en el Uruguay.

¿Cómo y por qué surge la necesidad del Pedeciba? Sin duda, llega porque era la herramienta necesaria para superar una crisis de la ciencia en Uruguay a la salida de la dictadura, que rápidamente congregó el apoyo entusiasta de la comunidad científica. Al final de la dictadura, un grupo de científicos provenientes del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable se propusieron aunar esfuerzos para detener el deterioro que venía sufriendo la cultura en general y la ciencia en particular. Por aquellos años, el Instituto se mantuvo bastante preservado de la acción del régimen de facto -por ejemplo, no fue intervenido-, mientras que otros equipos de investigación, especialmente los de la Universidad de la República, fueron diezmados. Las iniciativas de este grupo fueron la chispa que necesitó la idea de la recuperación y el desarrollo de las ciencias en el país.

El clima creado en el marco de la recuperación democrática en el sentido de rescatar, apoyar, reconstruir y refundar la ciencia en Uruguay también impactó en el exterior, donde surgió una fuerte y entusiasta voluntad de colaborar a dicha recuperación. Científicos y técnicos forzados al exilio estaban en condiciones de poner a disposición los vínculos que habían creado en instituciones de investigación de relevancia de Europa, Estados Unidos de América y América Latina. A modo de ejemplo podríamos mencionar las Universidades de Cambridge y de Oxford; universidades e institutos de Francia, como el Instituto Pasteur; las Universidades de Barcelona, de Granada y de Madrid; la Universidad de Lovaina, el Instituto Tecnológico de Massachusetts, la Universidad Simón Bolívar y la Universidad de Buenos

Aires. La potencialidad de tales vínculos nunca se había dado en la historia de la ciencia en Uruguay.

Esto se manifestó en una carta difundida por científicos en el exilio, que exhortaban a firmar una declaración para "llamar la atención de la opinión pública y de las fuerzas políticas y gremiales democráticas" sobre la necesidad de que el país se sumara "a una revolución científico tecnológica que está produciendo profundos cambios en los países industrializados", y señalaban, además, que la crisis de la ciencia en el país "adquiere proporciones dramáticas". La declaración terminaba: "A nuestro juicio, la utopía es la creencia de que puede actualmente una sociedad avanzar sin el concurso de un desarrollo científico considerable". Este llamado lo firmaban los doctores Ehrlich, Wschebor y Dighiero. Es una carta de enero de 1985.

En este marco de retorno a la democracia, la idea iniciada en el Clemente Estable se expandió al resto de la comunidad científica. Para concretarla, un grupo de investigadores de diferentes áreas de las ciencias básicas constituyeron una comisión para involucrar el apoyo de los científicos uruguayos en el país y en el exilio. A la vez, se buscó financiamiento para crear y sustentar este proyecto, por lo que se iniciaron contactos internacionales, particularmente con la Unesco.

En diciembre de 1948 se llevó a cabo un seminario denominado "Evaluación y propuestas para el desarrollo programado de las ciencias básicas", en el que participaron científicos residentes en Uruguay -algunos recientemente salidos de la cárcel- y exiliados. Como resultado, se elaboró un documento llamado "Propuesta de un Programa de Desarrollo de Ciencias Básicas". Tales propuestas fueron coordinadas por una comisión promotora nacional del Programa, integrada por Walter Buño, Roberto Caldeyro Barcia, José Luis Massera, Mario Otero y Carlos Píriz McColl.

En el contexto del retorno a la democracia y bajo la Presidencia del doctor Julio María Sanguinetti, esta comisión se preocupó por promover la propuesta frente a autoridades nacionales y de la Universidad de la República, que inmediatamente mostraron su adhesión. La puesta en funcionamiento del Programa fue firmada el 22 de octubre de 1986 por la entonces ministra de Educación y Cultura, doctora Adela Reta, y

el rector de la Universidad de la República, contador Samuel Lichtensztejn.

El gobierno dio su más amplio apoyo al Programa, expresado a través de su voluntad política y del aporte de los científicos y técnicos que dependen directamente de él. Así se creó y arrancó el Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas -Peduciba-, cuyos objetivos fundacionales y generales quedaron plasmados en ese convenio.

Los objetivos generales de dicho convenio establecen: "El propósito general de PEDECIBA es contribuir al establecimiento en el país de una infraestructura estable en las mencionadas ciencias básicas (Biología, Física, Informática, Matemática y Química), necesaria para su independencia cultural y desarrollo tecnológico y social. Se aspira a que a través de la consolidación de esa infraestructura, se logre aportar una significativa contribución a la solución de los grandes problemas nacionales. Se procurará, también, proyectar el Programa en el ámbito subregional y regional de modo de cumplir objetivos políticos nacionales de integración".

En el convenio se señalaban también algunos objetivos específicos:

"1) Formar recursos humanos de alto nivel a través de la actividad científica complementando este propósito con la realización de estudios de postgrado, dirigidos al otorgamiento de títulos de doctorado y maestría.

2) Fortalecer la actividad de los grupos ya existentes [...].

3) Contribuir al mejoramiento de la enseñanza en ciencias básicas [...].

4) Fomentar la vinculación interdisciplinaria entre los grupos de trabajo asociados al Programa.

5) Promover el retorno al país de investigadores en ciencias básicas radicados en el exterior [...].

6) Promover la cooperación regional e internacional. En particular impulsar el desarrollo de áreas de interés común a la subregión".

Para la conducción del recién creado Peduciba, por unanimidad se designó al doctor Roberto Caldeyro Barcia como director y al ingeniero Enrique Cabaña

como subdirector. Tal como se estructuró, el Peduciba implicó algunas novedades respecto del sistema de investigación científica previo, especialmente en lo relativo a la representación directa de los investigadores en la conducción de los temas científicos, así como a la promoción de la integración con otras instituciones, lo que estimulaba la generación de un espacio científico-cultural.

Se estableció que la Universidad de la República daría la aprobación final a los planes de estudio, programas y otros requisitos inherentes a la expedición de títulos, todos otorgados por ella.

Al comenzar a funcionar el Peduciba se buscó crear un soporte estable y permanente para potenciar la actividad científica nacional; esto implicó la implementación, por primera vez, de posgrados en matemática, física, ciencias biológicas e informática, y un doctorado académico en química. También implicó la movilización de recursos económicos nacionales destinados a la investigación científica y otros provenientes de fuentes internacionales. Estos recursos permitieron apoyar los grupos de investigación, incorporar al país equipamiento fundamental y brindar por primera vez becas de posgrado en el Uruguay.

Los investigadores fueron censados y categorizados según patrones objetivos de su producción científica, e incorporados en forma honoraria a este Programa. De esta manera, se pudo construir la primera base de datos de investigadores en el país.

La puesta en marcha de este Programa representó la recuperación de los investigadores uruguayos exiliados o simplemente marginados de sus tareas, y la promoción de una carrera académica que culminara en el otorgamiento de títulos de posgrado.

Muy poco tiempo después tuvo lugar la primera convocatoria a realizar estudios de posgrado en ciencias básicas. Se implementó el dictado con regularidad de cursos teóricos y prácticos, seminarios y talleres; se propició la participación de profesores extranjeros de reconocida trayectoria, así como la realización de cursos y estadías en el exterior para los estudiantes del posgrado. Los grupos dispersos de investigadores encontraron en el Programa un ámbito de integración que consolidó una comunidad científica nacional, permitiendo avanzar en el proyecto de una Facultad de Ciencias, lo que favoreció el rápido desarrollo de áreas particularmente desprovistas y promovió la apertura hacia la comunidad académica

internacional, que solo se puede producir sobre la base de la calidad del trabajo.

En la década del noventa se planteó la posibilidad de que finalizara el Programa o fuera absorbido por la entonces reciente Facultad de Ciencias. Sin embargo, se concluyó que un programa independiente de instituciones sería más eficiente en la consolidación del desarrollo nacional de las ciencias básicas y en el vínculo con el gobierno nacional. Fue así que en 1994 el Parlamento resolvió financiar al Pedeciba con fondos presupuestales -artículo 71 de la Ley N° 16462-, lo que constituyó un primer paso hacia su permanencia.

El Pedeciba fue evaluado en dos ocasiones por equipos evaluadores extranjeros. En la primera evaluación, en 1989, se señaló: "[...] Difícil es imaginar un programa más certeramente concebido e implementado, tanto material como psicológicamente, para hacer surgir esas ciencias básicas de las cenizas".

En la segunda evaluación, en 1996, se indicó que "[...] el PEDECIBA cumple de manera ejemplar los objetivos centrales que llevaron a su creación" y se aconsejó lo siguiente: "[...] el Programa debe continuar, con carácter permanente".

También se elogió su "sistema original de autogestión" y la "independencia y agilidad en los aspectos académicos y financieros".

En sus primeros veinte años de funcionamiento se logró recuperar a más de un centenar de investigadores uruguayos que residían en el extranjero o que simplemente estaban marginados de sus tareas -como ya mencioné-; se generaron decenas de nuevos laboratorios y se estructuraron programas de posgrados en ciencias, que dieron lugar a varias decenas de egresados en todas las áreas. En suma, el Programa trabajó de forma activa para la consolidación de las ciencias a un nivel previamente inexistente en el país, generando las condiciones para que surgieran o se adaptaran otras instituciones, como el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, la Comisión Sectorial de Investigación Científica y la Facultad de Ciencias.

Posteriormente, se inició el trabajo de sistemas y agencias nacionales que extendieron, más allá de las ciencias básicas, algunas metodologías de trabajo que en forma pionera desarrolló el Pedeciba. Por ejemplo, la generación de un sistema nacional de becas de

posgrado a cargo de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, que comenzó haciéndose cargo de las becas otorgadas por el Pedeciba -extendiéndolas luego a otros ámbitos- o el Sistema Nacional de Investigadores, cuya actividad consiste en evaluar a los investigadores.

El crecimiento y la consolidación alcanzados por la comunidad científica, sumado a la madurez lograda por la comunidad académica nacional, derivó en la necesidad de un replanteo de objetivos del Pedeciba, que se concreta con la firma de un nuevo convenio en el año 2008. Precisamente, el 7 de abril de 2008 se firmó un nuevo convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura, representado por la exministra, ingeniera María Simón, y la Universidad de la República, a través de su rector, doctor Rodrigo Arocena. En ese momento, los doctores Enrique Lessa y María Helvecia Torre eran el director y la subdirectora, respectivamente, del Pedeciba. En el nuevo convenio se señalaba el bajo nivel de inserción de las actividades del Pedeciba en el aparato productivo nacional del momento. Por eso, el Gobierno de la República y la Universidad de la República convinieron en reunir esfuerzos para continuar coordinando sus actividades para el desarrollo y el mantenimiento de la investigación en las ciencias básicas, adaptando al Pedeciba a la nueva realidad del país y de la región, y otorgándole carácter de programa permanente.

También aparecía con mayor fuerza la inserción regional -concretamente, al Mercosur- de nuestra actividad científica.

El Programa, actuando transversalmente en todo el sistema científico, logró el funcionamiento en red de más de setecientos investigadores y más de mil estudiantes agrupados en seis áreas; a las cinco originales -biología, física, informática, matemática y química- se incorporaron las geociencias, un conjunto de disciplinas que, entre otras, incluye la geología, la oceanografía y las ciencias de la atmósfera. Este desarrollo contribuye a atender las necesidades en campos de creciente importancia para el país, como la minería, los recursos hídricos, el medio ambiente y el cambio climático. A partir del año 2009 se crea la maestría en bioinformática, y en 2014 se aprueba la maestría en nanociencia y ciencia de los materiales, que se encuentra a consideración en la Udelar.

La matrícula de estudiantes ha crecido en forma sostenida. Actualmente, a treinta años de iniciado el Programa, el número de egresados de los posgrados supera el millar. En resumen, el Pedeciba promovió el surgimiento de una nueva generación de investigadores capacitados para hacer ciencia en Uruguay, en condiciones sustancialmente mejores.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Susana Pereyra)

—Como ejemplo, queremos señalar que algunos investigadores nacionales han recibido reconocimientos internacionales de valor. En este punto cabe resaltar la reciente designación de dos científicos uruguayos, profesores Rafael Radi y Julio Fernández, como miembros extranjeros de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos de América. Estos investigadores recibieron el reconocimiento realizado por el Pedeciba en la jornada de celebración de los treinta años de la institución, que se efectuó en el Palacio Legislativo. Ellos también participaron en la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Cámara de Representantes.

¿Cuáles son las estrategias del Pedeciba? Una de ellas es la vinculación con el sector productivo y de servicios. En este tema, para que la comunicación entre los actores sea ágil y fluida, es muy importante que también sea especializada, profesionalizada. Para esto, en el año 2014 el Pedeciba creó el cargo de Articulador Académico-Sector Productivo y, en el 2015, la Unidad de Valorización de la Investigación y Transferencia Tecnológica.

Otro programa original del Pedeciba es el denominado Uruguay retiene, a efectos de mantener en el país los recursos humanos de alta especialización, ya que se entiende que la inversión realizada por Uruguay en los investigadores debe ser defendida y, asimismo, su arraigo en los problemas del país. Para eso creó este nuevo instrumento, pues se ha constatado que la falta de vínculo entre la finalización de una beca de posgrado y la creación de vacantes es la mayor causa de emigración de esos recursos humanos, tan difíciles de reemplazar.

El programa Uruguay retiene se pone en práctica a través de contratos temporales que permiten a los jóvenes graduados permanecer un tiempo razonable en el país para insertarse laboralmente, y así tomar la decisión de radicarse y no emigrar.

Entre las estrategias del Pedeciba también está la divulgación científica y su vínculo con el sistema educativo. Está cumpliendo con una intensa actividad en el estímulo de la formación y divulgación en general, contribuyendo a la enseñanza temprana de las ciencias, por ejemplo, con su participación en la organización de la Semana de la Ciencia y la Tecnología a través de sus investigadores en los clubes de ciencia, llevada adelante a nivel nacional por el Departamento de Cultura Científica de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura; la divulgación científica bajo la forma de videos en la serie "¿Qué es?", que actualmente cuenta con más de quinientas mil visualizaciones en Youtube; el desarrollo de la actividad Científicos en el aula, con videoconferencias en escuelas y liceos del interior del país, en conjunto con el Plan Ceibal; el desarrollo de actividades de formación de docentes de Enseñanza Media, Acercando distancias, en conjunto con la ANEP.

Creo que este es un proyecto realmente interesante porque el vínculo directo de los docentes de enseñanza media con los investigadores valoriza la actividad de ambos.

Asimismo, destacamos el desarrollo de actividades de formación de formadores docentes, Docentes aprendiendo en red, en conjunto con la Unesco y el Consejo de Formación en Educación, ANEP. Y en forma más amplia, tenemos la participación del proyecto de estímulo a la cultura científica y tecnológica, centrado en proyectos transversales en educación en conjunto con ANEP.

Un proyecto sumamente relevante es la creación del liceo científico, que tiene como objetivo apoyar las etapas tempranas de la formación científica.

En conjunto con la ANEP se está trabajando para lanzar en el año 2017 un proyecto piloto para sexto año de bachillerato, que se desarrollaría en un centro de enseñanza secundaria. Este liceo científico funcionaría en contraturno, al que también podrían acudir estudiantes de cualquier otro centro. De esta forma, y en formato piloto, se desarrollaría de manera extracurricular el intercambio de experiencias de científicos nacionales con estudiantes del liceo científico, a través de modalidades diversas, como charlas, talleres, experimentos, trabajos especiales, salidas de campo, u otras que se apliquen a la especificidad de la temática.

Esto se impulsa con convicción por tratarse de un programa llevado adelante por la propia comunidad

científica, cumpliendo con la necesaria condición de compromiso, que resulta clave para el éxito de los objetivos planteados.

También se está trabajando en lo que se ha denominado Institutos Pedeciba. La comisión directiva ha aprobado recientemente una línea de acción hacia el enfoque a la resolución de problemas de alta complejidad y de interés para la sociedad, a través del apoyo a equipos de trabajo interdisciplinarios -con los contactos interinstitucionales que se requieran para cumplir con la mencionada resolución- y de investigaciones de gran envergadura, a mediano y largo aliento.

Asimismo, entre las estrategias del desarrollo de la ciencia en Uruguay, el Pedeciba se ha dedicado especialmente a elaborar herramientas para apoyar sociedades y asociaciones científicas nacionales. Para eso se ha relevado a más de veinte sociedades o asociaciones científicas, y analizado las necesidades y problemáticas para su funcionamiento y su vinculación con sociedades internacionales, y para esto ha desarrollado instrumentos para ayudarlas a cumplir de la mejor manera con su función de fortalecimiento académico.

En tal sentido, ha implementado mecanismos que permitan su gestión de forma centralizada, en forma más eficiente, y también colabora con ellas para que puedan conectarse con sus pares internacionales y, de esa forma, aprovechar los beneficios de formación de recursos humanos jóvenes y otras oportunidades que se ofrecen.

Quiero remarcar que el Pedeciba se encuentra en una nueva coyuntura, sobre todo en lo que implica la nueva institucionalidad. Manteniendo la esencia del programa, en cuanto a su identidad, a las funciones que ha cumplido, y a los desafíos que se ha impuesto, el Pedeciba demuestra que aún tiene mucho por dar y disposición para encarar nuevos emprendimientos y responsabilidades para fortalecer el sistema científico-tecnológico nacional.

Por estos motivos, el Pedeciba es una herramienta valiosa para colaborar en el nuevo sistema y entramado institucional en ciencia y tecnología, ofreciendo la ventaja de aunar las voces de los actores que lo componen, vinculándolo con el Poder Ejecutivo a través de los mecanismos ya existentes, o de otros en creación.

A treinta años de su inicio, estoy convencido de que el Pedeciba, por su trayectoria, su capacidad de convocatoria, la alta participación y compromiso de la comunidad científica, podrá encarar nuevos desafíos y responsabilidades en el marco de la nueva institucionalidad de ciencia, tecnología e innovación.

Por lo tanto, celebremos con orgullo los treinta años de la creación de este tan prestigioso programa.

¡Salud Pedeciba!

Gracias, presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Señora presidenta: brevemente queremos hacer un aporte mínimo, saludar la presencia de la comunidad científica en la barra y agradecer al compañero, señor diputado Battistoni, por la iniciativa. Nos parece muy importante porque, además, nos permite hablar de cosas de las que Uruguay tiene que hablar. Es importante traer al Parlamento este tipo de iniciativas y hablar de la necesidad que Uruguay siempre ha tenido y tiene de poner la mirada en este tema e ir avanzando en el trabajo y en la inversión en investigación, en el desarrollo de la ciencia y de la tecnología.

Hablar de estas cuestiones es fundamental para el Uruguay de los próximos años. Integramos la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología porque estamos convencidos de que el camino de Uruguay pasa por agregar conocimiento a lo que el país produce y por seguir generando conocimiento e ir avanzando en ese sentido.

El Plan Experimental de Ciencias Básicas, como se lo conoció originalmente, hoy Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas -Pedeciba-, como decía el señor diputado Battistoni, surge de un convenio entre la Universidad de la República y el PNUD -Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- y pasa a ser un programa permanente desde 1995, al haber sido integrado en aquel momento al presupuesto nacional.

Algunos objetivos que se establecieron fueron, por ejemplo, crear y mantener una plataforma

científica capaz de apoyar el desarrollo de las ciencias básicas; sustentar la formación de profesionales de alto nivel; participar activamente en la consolidación de la trama científica y cultural del Uruguay tomando básicamente dos direcciones: la creación de un sistema interdisciplinario de alto nivel estable, permanente, que apoye y fomente la investigación científica y la formación de los recursos humanos, punto sin duda bien importante.

El programa ha tenido un desarrollo en diferentes etapas, como bien relató el señor diputado Battistoni con un nivel de detalle que felicito. Ha habido un proceso acumulativo, a través de etapas, bien rico, que nos permite afirmar que hay mucho para hacer, pero que es mucho lo que se ha hecho.

Durante las cuatro décadas que abarca el programa ha tenido algunas características que quiero elogiar. Ha sido un programa abierto. Esto es muy importante, porque la comunidad científica ha incorporado conocimientos de su entorno para ir desarrollando las diferentes etapas que fue encarando. El señor diputado Battistoni señalaba que cada etapa iba siendo sustituida por etapas superadoras y por metas y estrategias que se fueron estableciendo en estas décadas. Este es un programa que logró ser flexible y se fue adaptando a las realidades. Como vimos, rápidamente fue asumiendo los cambios que se venían produciendo y se fue adaptando a la realidad, manteniendo plena vigencia. Fue eficaz porque logró alcanzar los objetivos y eficiente con los siempre escasos recursos. Lamentablemente, los recursos siempre fueron muy menguados frente a las necesidades y, sin embargo, con esa capacidad de hacerlo a la uruguaya obtuvieron el máximo de esos recursos, integrando conocimientos del exterior, recibiendo a científicos del extranjero, participando en congresos, incluso organizándolos, y logrando vínculos en el exterior y apoyos externos.

Realmente ha sido una tarea trascendente que ha transformado al programa en una opinión reconocida, autorizada, transformándose en un portavoz de la comunidad científica respetado dentro y fuera del país.

Uno debe plantearse las perspectivas a futuro de todo lo que tiene que ver con la inversión en ciencia y tecnología en el país. Como señalábamos al principio, lo más importante es la inversión que hace el programa, que es en sus recursos humanos. Hay

algún estudio internacional que determina la correlación existente entre la cantidad de integrantes de la comunidad científica y el producto bruto interno per cápita. Algunas gráficas establecen con claridad que, a mayor cantidad de científicos, mayor es el desarrollo del producto bruto interno. ¿Por qué? Porque logran agregar valor y ese producto se multiplica cualitativa y cuantitativamente.

En Uruguay esa relación es muy baja. Los estudios internacionales marcan que un punto óptimo estaría en los cuatro mil científicos por millón de habitantes, y tenemos seiscientos quince científicos. En nuestro país debería haber unos dos mil científicos trabajando. Por tanto, como sociedad tenemos que avanzar en ese sentido.

Según datos de 2013 -pudieron haber variado-, la correlación de la inversión en ciencia y tecnología está en un 0,2 % o un 0,3 % del producto bruto interno, cuando sabemos que debemos llegar al 0,9 % o al 1 %, como sucede en países de avanzada, que están a la vanguardia en este aspecto. Por tanto, compartimos el reclamo que se ha hecho. Creo que es responsabilidad de todos trabajar para invertir en ciencia y tecnología.

Naturalmente, es importante mejorar las condiciones de trabajo. Desde la Universidad de la República se ha avanzado muchísimo en cuanto a la dedicación completa para que los profesionales puedan vivir dignamente de este trabajo. Aumentar esos fondos -el 73 % responde a inversión de la Universidad de la República- es responsabilidad de todos nosotros y, por cierto, de todo el sistema político. Por eso, una vez más celebro que hablemos de estos temas en este Cuerpo.

En este campo hay un gran debe por parte de la inversión privada. En el mundo, los privados invierten mucho en investigación y desarrollo. Uruguay está atrasado en ese aspecto, y es mucho lo que los privados pueden y deberían hacer. Hay un trabajo cultural, de educación; debe darse un mensaje claro de que Uruguay debe ir por ese camino. Nosotros debemos lograr que, además de los esfuerzos que se hacen desde el sector público -que deben ser mayores-, cada vez haya más y más privados que inviertan en investigación y desarrollo.

Cuando se creó este programa nuestro país volvía a la democracia; después de tiempos en los que

muy poco se hizo en este sentido, hubo una gran apuesta al Uruguay del futuro. En ese momento tan histórico, tan particular, por primera vez se comenzó a pensar en coordinar los esfuerzos entre el Estado, el gobierno, la Universidad de la República y los privados. Se hizo mucho, pero todavía tenemos materias pendientes en ese sentido.

Quiero recordar ese momento histórico: en aquel 1986, a pesar de que el país tenía otras urgencias relativas a la recomposición de su vida institucional, hubo gente que supo advertir que estos temas también eran de suma importancia para el futuro del Uruguay. Esto viene a confirmar que el conocimiento es acumulativo, que nada surgió hoy y que nada termina hoy.

Esa es una de las cosas importantes que debemos celebrar, porque este programa se terminó consolidando como política de Estado del Uruguay y debemos sentirnos orgullosos de ello.

Señora presidenta: en nombre del Partido Colorado celebramos la iniciativa y estos treinta años del Pedeciba.

Para culminar, les dejo una frase de Benjamín Franklin: "Invertir en conocimientos produce siempre los mejores beneficios".

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señora presidenta: la semana pasada tuve la oportunidad de participar en el evento que se realizó en el edificio anexo del Palacio Legislativo, instancia en la cual se conmemoraron los treinta años del Pedeciba. En ese momento tuvimos la oportunidad de reconocer todos los aportes que ha hecho este programa al país -en especial quienes trabajaron en él, los científicos, su equipo y los demás funcionarios-, en cuanto a conocimiento y a las bases para crecer en otros aspectos.

Esa también fue una oportunidad para reconocerles el valor de su vocación y manifestarles nuestro compromiso de seguir aportando para dar

más espacio a la ciencia que tanto necesita el Uruguay.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Damos por finalizado este homenaje, agradeciendo a los presentes por su concurrencia y a los señores diputados por sus intervenciones, que han sido muy enriquecedoras.

16.- Aplazamiento

Correspondería considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día, relativo a las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, pero ha llegado a la Mesa una moción de orden presentada por los señores diputados Gonzalo Civila López, Ope Pasquet, Gonzalo Martínez, Amin Niffouri e Iván Posada.

Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se aplace el punto que figura en cuarto lugar del orden del día: "Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. (Establecimiento). (Carp. N° 2326/2013). (Rep. N° 87)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

17.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 1° de noviembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Estrada.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Roberto Chiazzaro, por el período comprendido entre los días 3 y 7 de noviembre de 2016, para asistir como invitado internacional convocado por las Autoridades de la República de Nicaragua a las elecciones presidenciales y legislativas del citado país, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Barrone.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el período comprendido entre los días 3 y 13 de noviembre de 2016, para concurrir a la República Popular de China, invitado por el Departamento de Enlace Internacional del Partido Comunista, del citado país, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Estrada".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar la licencia para la sesión del día 1° de noviembre del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2016.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue, por el día 1° de noviembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señor Ignacio Estrada.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2016.

MARGARITA LIBSCHITZ, DIANNE MARTÍNEZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted licencia por obligaciones notorias inherentes al cargo, para los días 3 y 7 de noviembre de 2016.

El próximo 6 de noviembre, Nicaragua realizará las elecciones presidenciales y legislativas. Por tal motivo, el Frente Sandinista de Liberación Nacional quiere contar con mi presencia por ser Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, como invitado internacional. Asimismo me solicitan que arribe al país el día 4 de noviembre a efectos de la acreditación en el Concejo Supremo Electoral. Se adjunta carta invitación y se solicita que se convoque el suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ROBERTO CHIAZZARO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto asumir.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Carmen Anastasia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro, para asistir como invitado internacional convocado por las Autoridades de la República de Nicaragua a las elecciones presidenciales y legislativas del citado país.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 7 de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Carmen Anastasia y Adriana González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro, por el período comprendido entre los días 3 y 7 de noviembre de 2016, para asistir como invitado internacional convocado por las Autoridades de la República de Nicaragua a las elecciones presidenciales y legislativas del citado país.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Carmen Anastasia y Adriana González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pablo Barrone.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2016.

MARGARITA LIBSCHITZ, DIANNE MARTÍNEZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva autorizar la licencia para el período comprendido entre los días 3 y 13 de noviembre del corriente año.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue, para concurrir a la República Popular China, invitado por el Departamento de Enlace Internacional del Partido Comunista, del citado país.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 13 de noviembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue, por el período comprendido entre los días 3 y 13 de noviembre de

2016, para concurrir a la República Popular China, invitado por el Departamento de Enlace Internacional del Partido Comunista, del citado país.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señor Ignacio Estrada.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2016.

MARGARITA LIBSCHITZ, DIANNE MARTÍNEZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

18.- Decisión CMC N° 22/15 del Consejo del Mercado Común del Mercosur, sobre la Continuidad del Funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur. (Aprobación)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Decisión CMC N° 22/15 del Consejo del Mercado Común del Mercosur, sobre la Continuidad del Funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep.ºNº 470

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 22 de diciembre de 2015

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85 numeral 7 y 168 numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, mediante el cual se aprueba la Decisión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR N° 22/15, que establece la Continuidad del Funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR, suscrita en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 16 de julio de 2015.

Estado de situación del FOCEM

Creado a fines del año 2004 (Dec. CMC N° 45/04) y operativo a partir del año 2006, el FOCEM se basa en un sistema de aportes y distribución de recursos en forma inversa, lo que supone que los países del bloque con mayor desarrollo económico relativo realizan mayores aportes y, a la vez, los países con menor desarrollo económico relativo reciben los mayores recursos para el financiamiento de sus proyectos.

En el año 2005 se aprueba la Decisión CMC N° 18/05, la cual establece los objetivos del FOCEM, la integración de sus aportes, la distribución de los recursos y procedimientos, así como también los aspectos institucionales.

Asimismo, dicha norma prevé la elaboración del reglamento del FOCEM por parte del Grupo de Alto Nivel sobre Convergencia Estructural del MERCOSUR¹.

Es preciso destacar, que la Dec. CMC N° 18/05 preveía una vigencia de 10 años a partir del primer aporte realizado por uno de los Estados Partes al FOCEM. Cumplido dicho plazo, los Estados evaluarían la efectividad de los Programas del FOCEM y la conveniencia de su continuidad.

Uruguay fue el primer Estado en aportar, a principios del año 2007, el importe correspondiente a las contribuciones del año 2006 y 2007. Si el importe se considera a partir del año 2006, los diez años se cumplirían a fines del año 2015.

El FOCEM, de acuerdo a sus objetivos (art. 1° Dec. 18/05) está destinado a la financiación de los siguientes programas:

- I. Programa de Convergencia estructural
- II. Programa de desarrollo de la competitividad
- III. Programa de Cohesión social
- IV. Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional del Proceso de Integración

Las condiciones que se tendrán que cumplir para presentarse a cada uno de estos programas se encuentran dispuestas en el art. 2° de la Dec. 18/05 y en la Dec. CMC N° 01/10.

¹ Grupo de Alto Nivel sobre Convergencia Estructural del MERCOSUR y Financiamiento del Proceso de Integración (Dec. N° 19/04)

El FOCEM se inició con un total de aportes que alcanzaba los 100 millones de dólares anuales, y a partir de 2013, con el ingreso de la República Bolivariana de Venezuela, pasó a constituirse con un total de 127 millones de dólares anuales.

Es importante precisar que de estos 100 millones anuales, que establece la Decisión N° 18/05, Uruguay aporta un porcentaje del 2 %. Para el establecimiento de los aportes se ha tenido en cuenta la medida histórica del PBI del MERCOSUR.

A continuación se lista la tabla con los porcentajes que aporta cada país:

Argentina 27 %

Brasil 70 %

Paraguay 1 %

Uruguay 2 %

En relación a Venezuela, se equipararon sus aportes con los de Argentina, a través de la Decisión CMC N° 41/12.

El artículo 10 de la Dec. 18/05 establece que a Uruguay le corresponde un 32 % de los recursos que el FOCEM destina a los Programas I, II y III, mencionados ut supra. Esto quiere decir que si Uruguay en el año 2015 hace un aporte de 2 millones de dólares, puede recibir para proyectos, fondos de hasta 32 millones de dólares.

Estado de situación actual del Proyecto

En el marco de la Cumbre MERCOSUR, celebrada el pasado 17 de julio de 2015 en Brasilia, se aprobó una Decisión que renueva al FOCEM por 10 años a partir del 1° de enero de 2016. De esa forma, se logró fijar la continuidad del Fondo,

instrumento fundamental para la eliminación de las asimetrías en el MERCOSUR.

En cuanto al contenido de la nueva Decisión, supone el mismo porcentaje de aporte para Uruguay, pero hace una redistribución de los recursos teniendo en cuenta que el monto total es de 127 millones de dólares. En esta norma están listados los aportes de los cinco Estados Partes de la siguiente forma:

Argentina: U\$S 27 millones

Brasil: U\$S 70 millones

Paraguay: U\$S 1 millón

Uruguay: US\$ 2 millones

Venezuela: U\$S 27 millones.

A los proyectos presentados por Uruguay le corresponden el 29,05 % del monto total, es decir, 36,8 millones de dólares americanos.

El artículo 6° de la nueva norma establece que los miembros del MERCOSUR buscarán mecanismos de fortalecimiento de la gestión institucional del FOCEM con otros instrumentos regionales para el financiamiento del desarrollo. En tal sentido, se ha creado un Grupo Ad Hoc que tendrá entre sus cometidos evaluar lo dispuesto en este artículo.

Para nuestro país, el FOCEM constituye un mecanismo para nivelar y compensar los desequilibrios estructurales de las economías del bloque, a través de proyectos de alto impacto socio-económico y de complementación con los países socios, tales como los que se listan a continuación que se han ejecutado o se encuentran en ejecución, financiados por los recursos del FOCEM.

PROYECTOS FOCEM EN URUGUAY

PROYECTO	MONEDA	MONTO FOCEM	MONTO ROU	MONTO TOTAL
Ruta 26 – Tramo Melo – “Arroyo Sarandí de Barceló” COF 08/07	USD	5.310.000,00	2.619.269,00	7.929.269,00
Internacionalización de la especialización productiva, desarrollo y capacitación tecnológica de los sectores de software, biotecnología, electrónica y sus respectivas cadenas de valor.	USD	1.275.000,00	225.000,00	1.500.000,00
Fortalecimiento de comunidades locales con proyectos de economía social de frontera. COF 10/07	USD	1.399.799,00	247.021,00	1.646.820,00
Desarrollo de Capacidades e Infraestructuras para clasificadores informales de residuos urbanos en localidades del interior del Uruguay COF 11/01	USD	1.600.000,00	282.000,00	1.882.000,00
Intervenciones múltiples en asentamientos ubicados en territorios de frontera con situaciones de extrema pobreza y emergencia sanitaria,	USD	1.200.000,00	211.765,00	1.411.765,00
Ruta 12: Tramo empalme Ruta 54 – Ruta 55 COF 13/07	USD	2.928.000,00	1.443.000,00	4.371.000,00
Interconexión eléctrica de 500 MW Uruguay – Brasil COF 02/10	USD	83.113.000,00	23.547.000,00	106.660.000,00
Rehabilitación de vías férreas, línea Rivera: tramo Pintado (km 144) – Frontera (km 566). COF 02/11	USD	50.100.407,00	24.730.563,00	74.830.970,00
Internacionalización de la especialización productiva, desarrollo, y capacitación tecnológica de los sectores de software, biotecnología, electrónica y sus respectivas cadenas de valor. COF	USD	2.967.500,00	782.500,00	3.750.000,00
Rehabilitación de vías ferreas II (tramos Piedra Sola – Tres Árboles – Algorta – Paysandú. Queguay – Salto – Salto Grande).COF 03/13 Dec. CMC N° 43/12	USD	83.520.000,00	43.780.000,00	127.300.000,00
Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres – Melo / Tramo I: Km 310 al Km 338	USD	11.044.495,00	4.541.686,00	15.586.181,00
Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres – Melo / Tramo II: Km 366 al Km 393,1	USD	11.107.562,00	4.563.563,00	15.671.125,00
TOTALES	USD	255.565.763,00	106.973.367,00	362.539.130,00

En atención a lo expuesto y reiterando la conveniencia de la suscripción de esta clase de instrumentos internacionales, el Poder Ejecutivo solicita la correspondiente aprobación parlamentaria.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, RODOLFO NIN
NOVOA, PABLO FERRERI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Apruébase la Decisión CMC N° 22/15 del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR,

sobre la Continuidad del Funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR, suscrita en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 16 de julio de 2015.

Artículo 2º.- Se habilitarán los créditos presupuestales correspondientes a la contribución de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 22 de diciembre de 2015

RODOLFO NIN NOVOA, PABLO
FERRERI.

TEXTO DE LA DECISIÓN

MERCOSUR/CMC/DEC. N° 22/15

+
MERCOSUR-MERCOSUR

**CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO PARA LA
CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones N° 45/04, 18/05, 01/10 y 03/15 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que los Estados Partes, mediante las Decisiones CMC N° 45/04 y 18/05, establecieron el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), con el objetivo de promover la convergencia estructural, desarrollar la competitividad, favorecer la cohesión social, en particular de las economías menores, y fortalecer la estructura institucional del MERCOSUR.

Que la evaluación ampliamente favorable de los resultados del FOCEM recomienda que los Estados Partes determinen su continuidad y fortalecimiento.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:**

Art. 1 - Aprobar la continuidad del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) y de la Unidad Técnica FOCEM (UTF), creada para la evaluación y el seguimiento de la ejecución de los proyectos.

Art. 2. - Los aportes de los Estados Partes al FOCEM tendrán carácter de contribuciones no reembolsables.

Art. 3 - El monto total anual de las contribuciones de los Estados Partes al FOCEM será de 127 millones de dólares y será integrado de acuerdo con los siguientes aportes anuales:

- Argentina: US\$ 27 millones
- Brasil: US\$ 70 millones
- Paraguay: US\$ 1 millón
- Uruguay: US\$ 2 millones
- Venezuela: US\$ 27 millones

Art. 4 - Los recursos del FOCEM destinados al financiamiento de los proyectos de los Programas I, II y III, previstos en el artículo 2 de la Decisión CMC N° 18/05, serán distribuidos entre los Estados Partes según los siguientes porcentajes:

- A los proyectos presentados por Paraguay: 43,65%
- A los proyectos presentados por Uruguay: 29,05%
- A los proyectos presentados por Argentina: 9,1%
- A los proyectos presentados por Brasil: 9,1%
- A los proyectos presentados por Venezuela: 9,1%

[Handwritten signatures and initials]



COPIA DEL ORIGINAL

Art. 5 - Los aportes anuales y los porcentajes de distribución previstos en los artículos 3 y 4 de la presente Decisión, así como la conveniencia de una ampliación del FOCEM, serán objeto de revisión al momento de la formalización de la incorporación de nuevos Estados Partes al MERCOSUR.

Art. 6 - Con vistas a aumentar la efectividad del FOCEM en la promoción de la convergencia estructural de la región, los Estados Partes se comprometen a buscar mecanismos de fortalecimiento de la gestión institucional del FOCEM y de complementación con los demás instrumentos regionales de financiamiento para el desarrollo. Con ese objetivo, se crea un Grupo de Trabajo *Ad Hoc*, vinculado al Grupo Mercado Común (GMC). El GMC deberá presentar un informe final sobre los referidos temas antes de la L Reunión del Consejo del Mercado Común.

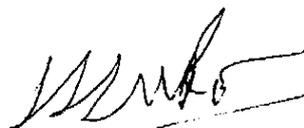
Art. 7 - Los aspectos no previstos en la presente Decisión serán objeto de reglamentación por parte del Consejo del Mercado Común.

Art. 8 - Se instruye al Grupo de Asuntos Presupuestarios a presentar, antes de la última Reunión Ordinaria del GMC de 2016, una propuesta de presupuesto único aplicable a todos los Fondos existentes en la estructura institucional del MERCOSUR.

Art. 9 - La presente Decisión tendrá una vigencia de diez (10) años, contados a partir del día 1° de enero del año siguiente al año de su entrada en vigor. Cada Estado Parte hará un total de diez (10) aportes anuales.

Art. 10 - Esta Decisión deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes.

XLVIII CMC – Brasilia, 16/VII/15.


EMBAJADOR DR. JORGE LUIS JURE
DIRECTOR
DIRECCION DE TRATADOS



CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Apruébase la Decisión CMC N° 22/15 del Consejo del Mercado Común del Mercosur, sobre la Continuidad del Funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur, suscrita en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 16 de julio de 2015.

Artículo 2º.- Se habilitarán los créditos presupuestales correspondientes a la contribución de la República Oriental del Uruguay.

Los costos resultantes serán de cargo de Rentas Generales, en el inciso 24 "Diversos Créditos".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de junio de 2016.

MARCOS OTHEGUY
Segundo Vicepresidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

**Anexo I al
Rep. N° 470**

"CÁMARA DE REPRESENTANTES Comisión de Asuntos Internacionales

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el agrado de informar y someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, mediante el cual se aprueba la Decisión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR N° 22/15, que establece la Continuidad del Funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR, suscrita en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 16 de julio de 2015.

Estado de situación del FOCEM

Creado a fines del año 2004 (Dec. CMC N° 45/04) y operativo a partir del año 2006, el FOCEM se basa en un sistema de aportes y distribución de recursos en forma inversa, lo que supone que los países del bloque con mayor desarrollo económico relativo realizan mayores aportes y, a la vez, los países con menor desarrollo económico relativo reciben los mayores recursos para el financiamiento de sus proyectos.

En el año 2005 se aprueba la Decisión CMC N° 18/05, la cual establece los objetivos del FOCEM, la integración de sus aportes, la distribución de los recursos y procedimientos, así como también los aspectos institucionales.

Asimismo, dicha norma prevé la elaboración del reglamento del FOCEM por parte del Grupo de Alto Nivel sobre Convergencia Estructural del MERCOSUR.

Es preciso destacar, que la Decisión CMC N° 18/05 preveía una vigencia de 10 años a partir del primer aporte realizado por uno de los Estados Partes al FOCEM. Cumplido dicho plazo, los Estados evaluarían la efectividad de los Programas del FOCEM y la conveniencia de su continuidad.

Uruguay fue el primer Estado en aportar, a principios del año 2007, el importe correspondiente a las contribuciones del año 2006 y 2007. Si el importe se considera a partir del año 2006, los diez años se cumplirían a fines del año 2015.

El FOCEM, de acuerdo a sus objetivos (artículo 1º Decisión 18/05) está destinado a la financiación de los siguientes programas:

- I. Programa de Convergencia estructural.
- II. Programa de desarrollo de la competitividad.
- III. Programa de Cohesión social.
- IV. Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional del Proceso de Integración.

Las condiciones que se tendrán que cumplir para presentarse a cada uno de estos programas se encuentran dispuestas en el artículo 2º de la Decisión 18/05 y en la Decisión CMC N° 01/10.

El FOCEM se inició con un total de aportes que alcanzaba los 100 millones de dólares anuales, y a partir de 2013, con el ingreso de la República Bolivariana de Venezuela, pasó a constituirse con un total de 127 millones de dólares anuales.

Es importante precisar que de estos 100 millones anuales, que establece la Decisión N° 18/05, Uruguay aporta un porcentaje del 2 %. Para el establecimiento de los aportes se ha tenido en cuenta la medida histórica del PBI del MERCOSUR.

A continuación se lista la tabla con los porcentajes que aporta cada país:

Argentina 27 %

Brasil 70 %

Paraguay 1 %

Uruguay 2 %

En relación a Venezuela, se equipararon sus aportes con los de Argentina, a través de la Decisión CMC N° 41/12.

El artículo 10 de la Decisión 18/05 establece que a Uruguay le corresponde un 32 % de los recursos que el FOCEM destina a los Programas I, II y III, mencionados ut supra. Esto quiere decir que si Uruguay en el año 2015 hace un aporte de 2 millones de dólares, puede recibir para proyectos, fondos de hasta 32 millones de dólares.

Estado de situación actual del Proyecto:

En el marco de la Cumbre MERCOSUR, celebrada el pasado 17 de julio de 2015 en Brasilia, se aprobó una Decisión que renueva al FOCEM por 10 años a partir del 1° de enero de 2016. De esa forma, se logró fijar la continuidad del Fondo, instrumento fundamental para la eliminación de las asimetrías en el MERCOSUR.

En cuanto al contenido de la nueva Decisión, supone el mismo porcentaje de aporte para Uruguay, pero hace una redistribución de los recursos teniendo

en cuenta que el monto total es de 127 millones de dólares. En esta norma están listados los aportes de los cinco Estados Partes de la siguiente forma:

Argentina: U\$S 27 millones

Brasil: U\$S 70 millones

Paraguay: U\$S 1 millón

Uruguay: US\$ 2 millones

Venezuela: U\$S 27 millones.

A los proyectos presentados por Uruguay le corresponden el 29,05 % del monto total, es decir, 36,8 millones de dólares americanos.

El artículo 6° de la nueva norma establece que los miembros del MERCOSUR buscarán mecanismos de fortalecimiento de la gestión institucional del FOCEM con otros instrumentos regionales para el financiamiento del desarrollo. En tal sentido, se ha creado un Grupo Ad Hoc que tendrá entre sus cometidos evaluar lo dispuesto en este artículo.

Para nuestro país, el FOCEM constituye un mecanismo para nivelar y compensar los desequilibrios estructurales de las economías del bloque, a través de proyectos de alto impacto socio-económico y de complementación con los países socios, tales como los que se listan a continuación que se han ejecutado o se encuentran en ejecución, financiados por los recursos del FOCEM.

PROYECTOS FOCEM EN URUGUAY

PROYECTO	MONEDA	MONTO FOCEM	MONTO ROU	MONTO TOTAL
Ruta 26 – Tramo Melo – “Arroyo Sarandí de Barceló” COF 08/07	USD	5.310.000,00	2.619.269,00	7.929.269,00
Internacionalización de la especialización productiva, desarrollo y capacitación tecnológica de los sectores de software, biotecnología, electrónica y sus respectivas cadenas de valor.	USD	1.275.000,00	225.000,00	1.500.000,00
Fortalecimiento de comunidades locales con proyectos de economía social de frontera. COF 10/07	USD	1.399.799,00	247.021,00	1.646.820,00
Desarrollo de Capacidades e Infraestructuras para clasificadores informales de residuos urbanos en localidades del interior del Uruguay COF 11/01	USD	1.600.000,00	282.000,00	1.882.000,00
Intervenciones múltiples en asentamientos ubicados en territorios de frontera con situaciones de extrema pobreza y emergencia sanitaria,	USD	1.200.000,00	211.765,00	1.411.765,00
Ruta 12: Tramo empalme Ruta 54 – Ruta 55 COF 13/07	USD	2.928.000,00	1.443.000,00	4.371.000,00
Interconexión eléctrica de 500 MW Uruguay – Brasil COF 02/10	USD	83.113.000,00	23.547.000,00	106.660.000,00
Rehabilitación de vías férreas, línea Rivera: tramo Pintado (km 144) – Frontera (km 566). COF 02/11	USD	50.100.407,00	24.730.563,00	74.830.970,00
Internacionalización de la especialización productiva, desarrollo, y capacitación tecnológica de los sectores de software, biotecnología, electrónica y sus respectivas cadenas de valor. COF	USD	2.967.500,00	782.500,00	3.750.000,00
Rehabilitación de vías ferreas II (tramos Piedra Sola – Tres Árboles – Algorta – Paysandú. Queguay – Salto – Salto Grande). COF 03/13 Dec. CMC N° 43/12	USD	83.520.000,00	43.780.000,00	127.300.000,00
Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres – Melo / Tramo I: Km 310 al Km 338	USD	11.044.495,00	4.541.686,00	15.586.181,00
Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres – Melo / Tramo II: Km 366 al Km 393,1	USD	11.107.562,00	4.563.563,00	15.671.125,00
TOTALES	USD	255.565.763,00	106.973.367,00	362.539.130,00

En atención a lo expuesto se aconseja al Cuerpo, la aprobación del proyecto de ley remitido por el Senado.

Sala de la Comisión, 7 de setiembre de 2016

ROBERTO CHIAZZARO, Miembro Informante, VALENTINA ARLEGUI, JORGE MERONI, SILVIO RÍOS FERREIRA, TABARÉ VIERA DUARTE".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Roberto Chiazzaro.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Señora presidenta: la Comisión de Asuntos Internacionales somete a consideración del plenario el proyecto de ley que remitimos, mediante el cual se aprueba la Decisión del Consejo del Mercado Común del Mercosur Nº 22/15, que establece la continuidad del funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur, suscrita en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 16 de julio de 2015.

Creado a fines del año 2004 y operativo a partir de 2006, el Focem se basa en un sistema de aportes y distribución de recursos en forma inversa, lo que supone que los países del bloque con más desarrollo económico relativo realizan más aportes y, a la vez, los países con menos desarrollo económico relativo reciben los mayores recursos para el financiamiento de sus proyectos. Se trata de combatir, ni más ni menos, las asimetrías existentes dentro del bloque.

En el año 2005 se aprueba la Decisión CMC Nº 18/05, que establece los objetivos del Focem, la integración de sus aportes, la distribución de los recursos y procedimientos, así como los aspectos institucionales.

Asimismo, dicha norma prevé la elaboración del reglamento del Focem por el Grupo de Alto Nivel sobre Convergencia Estructural del Mercosur.

Es preciso destacar que la Decisión CMC Nº 18/05 preveía una vigencia de diez años, a partir del primer aporte realizado por uno de los Estados Partes al Focem. Cumplido dicho plazo, los Estados

evaluarían la efectividad de los programas del Focem y la conveniencia de su continuidad.

Uruguay fue el primer Estado en aportar, a principios del año 2007, el importe correspondiente a las contribuciones de los años 2006 y 2007. Si el importe se considera a partir del año 2006, los diez años se habrían cumplido a fines de 2015.

De acuerdo con sus objetivos, el Focem está destinado a la financiación de los siguientes programas: I) convergencia estructural; II) desarrollo de la competitividad; III) cohesión social, y IV) fortalecimiento de la estructura institucional del proceso de integración. Las condiciones a cumplir para presentarse a cada uno de estos programas se encuentran dispuestas en el artículo 2º de la Decisión Nº 18/05.

El Focem se inició con un total de aportes que alcanzaba los US\$ 100.000.000 anuales, y a partir de 2013, con el ingreso de la República Bolivariana de Venezuela, pasó a constituirse con un total de US\$ 127.000.000 anuales.

Es importante precisar que de los US\$ 100.000.000 anuales que establece la citada decisión, Uruguay aporta un porcentaje del 2 %. Para el establecimiento de los aportes se ha tenido en cuenta la medida histórica del PBI del Mercosur. La tabla establece que los países aportan de acuerdo a la siguiente distribución: Argentina 27 %; Brasil 70 %; Paraguay 1 % y Uruguay 2 %. Con relación a Venezuela, se equipararon sus aportes con los de Argentina, a través de la Decisión CMC Nº 41/12.

El artículo 10 de la Decisión 18/05 establece que a Uruguay le corresponde un 32% de los recursos que el Focem destina a los Programas I, II y III, mencionados *ut supra*. Esto quiere decir que si en el año 2015 Uruguay hace un aporte de US\$ 2.000.000 puede recibir, para proyectos, fondos de hasta US\$ 32.000.000.

En el marco de la Cumbre Mercosur, celebrada el pasado 17 de julio de 2015 en Brasilia, se aprobó una decisión que renueva el Focem por diez años, a partir del 1º de enero de 2016. De esa forma, se logró fijar la continuidad del Fondo, instrumento fundamental para la eliminación de las asimetrías en el Mercosur.

El contenido de la nueva decisión supone el mismo porcentaje de aporte para Uruguay, pero hace

una redistribución de los recursos, teniendo en cuenta que el monto total es de US\$ 127.000.000. En esta norma están listados los aportes de los cinco Estados Partes de la siguiente forma: Argentina, US\$ 27.000.000; Brasil, US\$ 70.000.000; Paraguay, US\$ 1.000.000; Uruguay, US\$ 2.000.000 y Venezuela, US\$ 7.000.000. A los proyectos presentados por Uruguay le corresponden el 29,05 % del monto total, es decir, US\$ 36.800.000.

El artículo 6° de la nueva norma establece que los miembros del Mercosur buscarán mecanismos de fortalecimiento de la gestión institucional del Focem con otros instrumentos regionales para el financiamiento del desarrollo. En tal sentido, se ha creado un grupo *ad hoc* que tendrá entre sus cometidos evaluar lo dispuesto en este artículo.

Para nuestro país, el Focem constituye un mecanismo para nivelar y compensar los desequilibrios estructurales de las economías del bloque, a través de proyectos de alto impacto socioeconómico y de complementación con los países socios, tales como los que aparecen en el repartido.

En atención a lo expuesto, y reiterando la conveniencia de la suscripción de esta clase de instrumentos internacionales, se solicita la correspondiente aprobación.

Muchas gracias, señora presidenta.

19.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Elisabeth Arrieta, por el período comprendido entre los días 3 y 13 de noviembre de 2016, para concurrir a la República Popular de China, invitada por el Departamento de Enlace Internacional del Partido Comunista, del citado país, convocándose al suplente siguiente, señor Ramón Inzaurrealde".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a nuestra responsabilidad política entre los días 3 y 13 de noviembre de 2016 inclusive, para asistir a actividades previstas en la República Popular de China, organizadas en el marco de la invitación realizada a través del Honorable Directorio del Partido Nacional por el Departamento de Enlace Internacional del Partido Comunista de China.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

ELISABETH ARRIETA
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside, a fin de comunicar que por esta única vez no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la Diputada Elisabeth Arrieta.

Saluda a usted muy atentamente,
Wilson Jesús Bentancur".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que tan honorablemente preside, a fin de comunicar

que por esta única vez no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la Diputada Elisabeth Arrieta.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,
Diego Echeverría".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que tan honorablemente preside, a fin de comunicar que por esta única vez no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la Diputada Elisabeth Arrieta.

Saluda a usted muy atentamente,
Eduardo Costa".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside, a fin de comunicar que por esta única vez no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la Diputada Elisabeth Arrieta.

Saluda a usted muy atentamente,
Nino Báez".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside, a fin de comunicar que por esta única vez no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la Diputada Elisabeth Arrieta.

Sin otro particular, saluda atentamente,
Eva Abal".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Maldonado, Elisabeth Arrieta, para concurrir a la República Popular China, invitada por el Departamento de Enlace Internacional del Partido Comunista, del citado país.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 13 de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jesús Bentancor, Diego Echeverría, Eduardo Costa, Nino Báez y Eva Abal.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Maldonado, Elisabeth Arrieta, por el período comprendido entre los días 3 y 13 de noviembre de 2016, para concurrir a la República Popular de China, invitada por el Departamento de Enlace Internacional del Partido Comunista, del citado país.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jesús Bentancor, Diego Echeverría, Eduardo Costa, Nino Báez y Eva Abal.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22, del Lema Partido Nacional, señor Ramón Inzaurrealde.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2016.

**MARGARITA LIBSCHITZ, DIANNE
MARTÍNEZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

20.- Decisión CMC N° 22/15 del Consejo del Mercado Común del Mercosur, sobre la continuidad del funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur. (Aprobación)

—Continuando con la consideración del asunto en debate, si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve:
AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señora presidenta: votamos afirmativamente la ampliación para que siga funcionando el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur, el Focem, porque en realidad es un programa de estricta justicia. Si se quiere, es un Fondo solidario y hace a la equidad de los diferentes países.

El señor diputado Chiazzaro lo explicó muy bien: los países con un potencial mayor aportan más y los países más chicos, como el nuestro, aportan menos. Asimismo, el retorno de los recursos es a la inversa. Por ejemplo, nuestro país aporta US\$ 2.000.000 y tiene la posibilidad de obtener US\$ 36.000.000.

Este fondo ha dado, fundamentalmente en los departamentos de frontera, la posibilidad de crear infraestructura muy importante. A modo de ejemplo, el tramo de vía férrea Pintado-Rivera se hizo casi en su totalidad con recursos del Focem. Pero no se utiliza solo para infraestructura, sino para programas de salud, que han sido muy importantes en los departamentos de frontera, así que creemos que vale

la pena apoyarlo y mantenerlo entre los países del Mercosur.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señora presidenta: el Partido Colorado ha votado afirmativamente el proyecto, tanto en Comisión como en el plenario.

Comparto las expresiones del señor diputado preopinante en cuanto a las bondades de mantener un Fondo que, obviamente, trata de resolver o atenuar las inequidades de los socios del Mercosur.

El tema no es el Fondo. El tema es qué hacemos con el Fondo. En ese sentido, el Gobierno nacional tomó la decisión -de pronto, compatible- de financiar con el Fondo algunos proyectos que son importantes, que tienen que ver con la energía y las comunicaciones. Lo bueno sería que sucediera como en la Unión Europea, que también tiene un fondo de equilibrio, y se obligara a concursar proyectos aunque fuera por una parte, a los efectos de que los gobiernos departamentales y algunas organizaciones no gubernamentales pudieran participar, lo que permitiría una utilización más democrática.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

21.- Levantamiento de la sesión

(Se vota)

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Moción para que se levante la sesión.

—Cincuenta en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Se va a votar.

(Es la hora 18 y 22)

Dr. GERARDO AMARILLA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía